

Investigación sobre crímenes de odio contra las personas LGTB en Honduras



Periodo de investigación 2005 - 2009

Presentado por:

Asociación LGTB Arcoiris de Honduras
Centro de Investigación y Promoción de los
Derechos Humanos CIPRODEH

Elaborado por: David Brown
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, Noviembre de 2009

INDICE

1.	Presentación	2
2.	Resumen ejecutivo	3
3.	Contexto Político y social	5
4.	Contexto Legal	9
5.	Patrones de delitos	11
	a) <i>Violencia Policial</i>	12
	b) <i>Cientes falsos</i>	20
	c) <i>Abuso por familiares y vecinos</i>	21
	d) <i>Limpieza Social</i>	23
6.	Impunidad	28
7.	El Golpe de Estado	37
8.	Apéndice	41

AGRADECIMIENTO

Este informe no se hubiese podido realizar sin el apoyo incondicional de la Fundación Hivos de Holanda, El Centro Por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Servicio Judío Americano Mundial (AJWS).

Así como la colaboración decidida de todas las personas que participaron en esta investigación proporcionando sus testimonios de los múltiples crímenes de odio por orientación sexual y/o identidad de género que aquí se documenta.

Agradecimiento a las demás organizaciones que trabajan por la defensa y promoción de los derechos de la comunidad LGTB a nivel nacional:

Asociación Kukulcán (Teg.)
Asociación Colectivo Violeta (Teg.)
Asociación Jóvenes en Movimiento (AJEM, Teg.)
Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Integral (CGSSI, S.P.S.)
Colectivo Unidad Color Rosa (UCR, S.P.S.)
Centro de Prevención en Salud y Sida (CEPRES, S.P.S.)
Organización Pro-Unión Ceibeña (OPROUCE, La Ceiba)
Asociación Manos Amigas (AMA, La Ceiba)
Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano y Aledañas (MOMUCLAA, Choloma)

Agradecer a las instituciones de Estado que contribuyeron al desarrollo de este diagnóstico, como ser:

Fiscalía Especial de Derechos Humanos
Fiscalía de Delitos Comunes
Dirección Nacional de Investigación Criminal de la ciudad de San Pedro Sula
Policía Nacional Preventiva de las Ciudades de La Ceiba y San Pedro Sula
Policía Municipal de San Pedro Sula

DEDICATORIA

Queremos hacer un dedicatoria especial de este informe a todas aquellas personas que han sido victimas y todas aquellas que hoy ya no se encuentran con nosotros/as por causa de la violencia y la homo-lesbo-transfobia que impera en el pais.

Recordándolas/os siempre:

Deborah Giselle Kurkova (Trans)
Cinthia Nicolle Moreno (Trans)
Salome Miranda Mata (Trans)
Vicky Hernández (Trans)
Saira Salmerón (Trans)
Montserrat Maradiaga (Trans)
Walter Aguilera
Walter Tróchez
Mauricio Carcomo
Ruben Castellanos
Paola Allen (Trans)
Pandora (Trans)
Joselin (Trans)

Edgar
Martín Alberto Girón
Jazmín González
Guillermo López
Héctor Maradiaga
Julissa Martinez (Trans)
Delmer Joel Martinez
Luis Sosa
Michelle Torres (Trans)
Jazmín Cepeda (Trans)
Andrea Teresa
Jose Luis Sarandia
Lan Wilson (Trans)

Y las madres de Salome Miranda Mata, Doña Leonor Mata Vallecillo y La señora Rosa Angélica Hernández, madre de Vicky Hernández, por su valioso aporte a la investigación.

Hemos aprendido a volar como pájaros, a nadar como peces, pero no hemos aprendido al arte de vivir juntos/as como hermanos/as.
Martín Luther King Jr.

PRESENTACION

Los crímenes de odio por orientación sexual y/o identidad de género, suelen pasar desapercibidos entre la población y generalmente son registrados como crímenes pasionales por parte de las autoridades que investigan. La mayoría de estos crímenes quedan en la impunidad. Las fuentes de información confiable para demostrar la gravedad de la problemática son limitadas ya que no se visibilizan los hechos delictivos que afectan particularmente a las personas LGBT¹.

En un esfuerzo regional auspiciado por HIVOS de Holanda, Organizaciones LGBT y de Derechos Humanos de Costa Rica, Nicaragua y Honduras se unen para elaborar un Diagnóstico sobre crímenes de odio por orientación sexual y/o identidad de género, como un aporte fundamental para conocer en detalle la situación de violencia que afecta a la población LGBT en estos países.

Con muchas limitaciones para su elaboración, principalmente por el golpe de Estado que se suscitó el 28 de junio de 2009, este Diagnóstico es el resultado de información recabada en diarios nacionales, entrevistas con operadores de justicia y alrededor de cincuenta entrevistas a víctimas, testigos y familiares de miembros de la Comunidad LGTB. Sin ser exhaustivos de esta información pudimos constatar la existencia de ciento setenta y un crímenes² de odio en los cinco años terminando el 31 de octubre, 2009.

En el caso particular de Honduras, este diagnóstico vendrá a contribuir a la labor de defensa y promoción que realizan las organizaciones LGBT y de derechos humanos, frente a la inoperancia y desidia del Estado hacia la comunidad LGBT.

¹ Lésbica, gay, transgénero y bisexual

² Para efectos de este diagnóstico entendemos los *crímenes de odio por orientación sexual*, todas las actuaciones de agentes estatales o bien de personas que actúan con la tolerancia del Estado y que constituyen amenazas graves y/o violaciones graves a la integridad personal y a la vida de las personas y cuya motivación se fundamenta en la orientación sexual de la víctima.

RESUMEN EJECUTIVO

Los crímenes de odio contra las personas LGBT en Honduras: 2005-2009

★ Los patrones principales de crímenes de odio que esta investigación muestra son cuatro. En primer lugar son los cometidos por policías, quienes acosan constantemente a la población LGBT con detenciones ilegales, frecuentemente acompañados por golpes y otras formas de abuso. Se registraron unas cincuenta ocasiones en las cuales una persona LGBT fue privada de su libertad o abusada físicamente por policías por su orientación sexual o identidad de género. Algunos de estos casos son severos y factores como legislaciones que facilitan la comisión de crímenes de odio por agentes estatales, ponen de manifiesto la seguridad de la comunidad LGTB.

La Ley de Policía y Convivencia Social, por ejemplo, permite a la Policía la “retención transitoria” - es decir, encarcelamiento hasta 24 horas por “atentar contra el pudor, la moral y las buenas costumbres”, por “protagonizar escándalos”, por “molestar”, o a quienes “por su conducta inmoral perturbe la tranquilidad de los vecinos.” En la práctica estas personas están retenidas a la discreción de los policías. Las retenciones ponen a las personas detenidas en una situación de alta vulnerabilidad a abusos violentos por parte de las mismas autoridades. La tendencia actual en América Latina ha sido acabar con leyes de este tipo, debido precisamente a la arbitrariedad y los abusos que suelen resultar de ellas. Las personas trans y/o trabajadoras sexuales sufren más por estas leyes, ya que por trabajar en las calles son más expuestas a la policía, pero todos/as los/as miembros/as de la comunidad LGBT han vivido momentos en que han sufrido ataques homofóbicos o han tenido que pagar una mordida en situaciones de detención arbitraria con estas leyes ofrecidas de manera de justificación. La situación es más grave en San Pedro Sula donde, la Policía Municipal mantiene celdas clandestinas de detención en su vieja sede que ha sido abandonada.



Celdas Clandestinas utilizadas por la policía municipal de la ciudad de San Pedro Sula donde son detenidas las mujeres trans trabajadoras sexuales. Antigua sede policial de la policía municipal.

★ El segundo patrón de Crimen de Odio son ataques cometidos por los clientes de las trabajadoras comerciales del sexo, clientes que motivados por un intenso conflicto psicológico entre su homofobia o transfobia, los cuales han sido inculcados por la sociedad, y su atracción sexual por personas de su propio sexo o por personas trans, cometen actos violentos en contra de las trabajadoras sexuales principalmente trans. Esta violencia suele contener un componente netamente sexual, incluyendo

violación o sexo forzoso, torturas sexuales, u otros actos parecidos, como obligándole a la sexoservidora a quitar su ropa y después dejándole en un lugar retirado. Suelen robar a las víctimas, cubriendo así la naturaleza sexual del delito, y por ende el deseo sexual que lo motivó, con la apariencia de un acto delictivo común motivado por avaricia.

- ★La violencia de los familiares es el tercer patrón de crimen de odio; suelen atacar a sus hijos/as, sobrinos/as o hijastros/as cuando se enteran que éstos/as son lesbianas, gay trans o bisexuales. Se destaca como el patrón más común de violencia familiar, donde documentamos el ataque a machetazos por los parientes masculinos de los/as muchachos/as que les cuentan que son homosexuales. Este fenómeno es tan común en las zonas rurales del país como en las urbanas. De hecho, la herida con machete es el distintivo de la violencia homofóbica en las comunidades rurales, donde los ataques son casi siempre cometidos por familiares o vecinos de la víctima.
- ★Por último, como un cuarto patrón de Crimen de Odio es la limpieza social cometida por vecinos o a veces desconocidos de la víctima; son motivados a acabar con los homosexuales o personas trans en su barrio o comunidad. La limpieza social parece ser la fuente principal de los asesinatos de las personas LGBT. La mayoría de las personas asesinadas aparentemente por odio han sido ultimadas sin aparente motivo, como ser: por robo, pandillerismo, o el narcotráfico. Sobrevivientes de ataques por personas desconocidas, portando armas de fuego o machetes, han reportado que se les ha gritado “culero”, “lacra,” “vamos a acabar con todos ustedes” y otros insultos homofóbicos y transfóbicos.

Con el aumento de delincuencia e impunidad desde el golpe de Estado del 28 de junio, este patrón de delito se ha incrementado más que los otros tres. El número de muertos por odio en los cuatro meses después del golpe llegó a diez. En comparación con cinco o seis en un año típico, esto representa una quintuplicación en la tasa de asesinatos por odio en Honduras.

Una parte de la explosión en crímenes de odio se debe al aumento delincencial que está sufriendo la sociedad hondureña en general desde el golpe. Pero también se debe a cambios internos en el sistema de justicia. La alta rotación de personal y la disminución de recursos disponibles para prevenir e investigar los crímenes de odio aumentan las oportunidades de cometer un crimen sin consecuencias. La parálisis de instituciones de control civil sobre los militares y los policías, como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH,, y la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos, y la creciente militarización de la sociedad, sobre todo en la forma de los toques de queda, ha ofrecido nuevas oportunidades a los agentes del Estado de cometer crímenes de odio. Al momento de terminar la elaboración de esta investigación, comenzaron a aparecer evidencias de asesinatos políticos de líderes de la comunidad LGBT.

La impunidad ha sido un hallazgo que se repite en los crímenes de odio. De los delitos que documentamos, ninguno ha sido resuelto por vía judicial. La causa principal de este hecho es la impotencia del Estado, el cual lleva al engavetamiento de los casos que han sido formalmente denunciados (que han sido al menos treinta y uno) y la ausencia de investigaciones de oficio para los que no llegan a denunciarse. La Dirección Nacional de Investigación Criminal, DNIC, solo logra identificar un imputado en la quinta parte de los casos que les llegan, según varios agentes contaron, y la Fiscalía reporta que después solo logra enjuiciar la quinta parte de esos casos. Funcionarios de estas instituciones estatales que han sido entrevistados, comentaron que tienen que priorizar sus recursos, y opta por los casos en los cuales los familiares o los medios de comunicación presionan y les dan seguimiento. Como los medios en Honduras solo reportan sobre la comunidad LGBT de manera amarillista y en su mayoría los familiares de las personas LGBT les han rechazado, o son

demasiado pobres o humildes para ejercer presión, simplemente los casos de los crímenes de odio contra personas LGBT no se persiguen. Solo tres de los treinta y un casos denunciados llegaron siquiera a tener un fiscal asignado y aún esos tres se han estancado.-

Aunada a la impunidad, la corrupción y la homofobia: Los policías comunes están tan acostumbrados a tratar mal a la población LGBT que nunca les toman en serio como víctimas de delitos. En varios casos la víctima de un delito ha tenido que presentarse en más de una oficina antes de encontrar a alguien que les tome la denuncia. Nunca les ha importado una capacitación sobre como tratar con la población LGBT. Y los policías de rango nunca han hecho nada para resolver el problema.

Cuando los crímenes de odio los cometen los elementos policiales (dado que la tercera parte de los delitos que documentamos se cometieron por policías) se cubren entre ellos para evadir la justicia. La testigo principal de uno de los muy pocos crímenes de odio que han llegado a una audiencia judicial - una violación cometida dentro de la celda de una estación policial - fue ejecutada a balazos por sicarios que portaban armas de uso policial. Otro caso, el imputado de haber apuñalado a una travesti veintidós veces, se ha encargado de que personas desconocidas llamen a los fiscales para amenazarles. La homofobia policial, en otras palabras, se ha vuelto institucional.

Cabe añadir que el CONADEH, no considera de importancia estos crímenes y ha facilitado la impunidad por su negativa de tomar una posición frente a los crímenes de odio. El director de esta institución, Ramón Custodio ha expresado que, “En Honduras hay muchos problemas y el suyo no es importante.” (*Refiriendose a la problemática de la población LGTB*) como resultado, CONADEH, no ha podido añadir su peso al esfuerzo de prevenir la homofobia.

Contexto político y social

La economía y la política

Honduras es un país de casi ocho millones de habitantes, con un nivel de desarrollo humano calificado por las Naciones Unidas como mediano bajo. La sociedad hondureña es caracterizada por un alto nivel de desigualdad, tanto social como económica, con más de la mitad de los hondureños viviendo en situación de pobreza, según el Banco Mundial. Aproximadamente la octava parte de la población se encuentra actualmente en los Estados Unidos, buscando mejores oportunidades de superación. Debido en gran parte a la desigualdad, Honduras sufre de alta delincuencia, siendo uno de los países con la tasa más alta de homicidios en el mundo, (66 homicidios por cada 100,000 habitantes) según las Naciones Unidas.

La forma de gobierno de Honduras es Republicana, sin embargo, no goza de una democracia consolidada. La actual Constitución Política data de 1982, pero no ha permitido la creación de sistemas de gobierno y de justicia estables. La rotación del personal del Estado es alto, la corrupción es severa, y la capacidad de los oficiales para ejercer su trabajo es limitado. La actual administración tomó el poder con el arresto del presidente elegido en una operación militar el 28 de junio de este año. La comunidad internacional y todas las ONG's han estado unánime en rechazar este evento como un golpe de estado, aunque la población de Honduras está severamente dividida sobre este punto³. Desde entonces, las autoridades han gobernado a manera de decreto, suspendiendo importantes derechos civiles y políticos de manera indefinida, y en varias ocasiones sometiendo a la población entera al arresto domiciliario indefinido, una política llamada oficialmente “toque de queda.” El resultado ha sido un Estado aún menos capaz, e incluso menos interesado, en combatir la delincuencia. La impunidad para

³El presente autor lo considera un golpe de Estado

Contexto político y social

los delitos ha aumentado y el control civil sobre la policía y el ejército (que desde el 28 de junio ha ejercido funciones policiales) ha colapsado. Como se detalla en este informe, el impacto ha sido nefasto para la comunidad LGBT. La prueba principal del cambio principalmente con la tasa de asesinatos, que en los seis meses del régimen golpista llegó a ser cinco veces más alta que el promedio de los cinco años anteriores.

Diversidad sexual

Las personas con sexualidad abiertamente distinta a la heterosexual en su gran mayoría viven en las dos grandes metrópolis de Honduras: Tegucigalpa, la ciudad más grande y la capital, y el Valle de Sula, que con su centro en San Pedro Sula y junto con varios municipios aledaños como Choloma, El Progreso, y La Lima, constituye el polo industrial de la economía. En cada una de las dos ciudades, hay varias organizaciones comunitarias, bares y discos, lugares de encuentro y de prostitución, y otras instituciones sociales compuestas por y para personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. En la tercera ciudad del país, La Ceiba, cuya población es mucho menor que las otras dos, y cuya economía gira en torno del turismo, existe también una disco y dos organizaciones comunitarias, aunque más pequeñas que las de San Pedro Sula y Tegucigalpa. En su conjunto, estas tres áreas urbanas abarcan la tercera parte de la población de Honduras, pero casi la totalidad de la comunidad organizada de la diversidad sexual. En los otros pueblos del país, y también en las zonas rurales, a pesar de hacer indagaciones con varios individuos de diversas orientaciones sexuales e identidades de género viviendo en ellos, no pudimos constatar de la existencia de ningún grupo social ni organización de la diversidad sexual.

Las identidades sexuales y de género que adoptan los hondureños son varias. Las lesbianas son las mujeres que se sienten atraídas sexual y sentimentalmente por otras mujeres. Las personas que se identifican como bisexuales son las que se sienten atraídas sexualmente por personas de cualquier sexo. En su mayoría son mujeres. Las mujeres que sienten atracción solamente por otras mujeres se llaman lesbianas. Los hombres gay son hombres que se sienten atraídos sexual y sentimentalmente por otros hombres. Los hombres gay se incluyen dentro de la sombrilla del término “hombres que tienen sexo con otros hombres” (HSH), una definición basada no en las atracciones sino en las prácticas sexuales de las personas. La etiqueta HSH se usa comúnmente para hombres que se sienten atraídos por otros hombres pero no asumen una identidad sexual por ello (incluso llegando a tener una doble vida sexual en algunas situaciones) o que tienen sexo con hombres a pesar de no ser por su orientación sexual, que puede ser el caso con privados de libertad o prostitutas, entre otros. Muchos HSH se definen como “activo”, “pasivos” o “versátiles” según su rol sexual de preferencia.



Barbara Paola, voluntaria de la Asociación LGTB Arcoiris de Honduras

Personas transexuales o transgéneras - comúnmente abreviado como “trans” - son personas que viven en un género distinto al que fueron asignados al nacer. En Honduras, son casi todas mujeres, o sea que se han asumido la identidad de mujer tras ser asignado el sexo varonil al nacer. Por razones más que nada económicas, muy pocas personas trans se han sometido a cirugía para modificar su cuerpo (se sabe de un solo caso emblemático en Honduras), aunque algunas personas trans se inyectan hormonas sexuales. Personas “travestis” son personas también, casi cien por ciento de género masculino de nacimiento que se visten del sexo femenino pero no asumen la identidad de ese sexo por completo.

.Un “transformista” es una persona que se traviste solo en algunas ocasiones y por algunas razones específicas diferentes a una identidad sexual.

Es importante recordar que estas identidades son fluidas y pueden cambiar con el tiempo, especialmente entre los jóvenes. A veces puede haber desacuerdos sobre el significado de cada término. Las etiquetas que se ponen algunos no son necesariamente las que les pondrían otros. Debido a la percepción popular vinculando las trans y las travestís con la prostitución, también puede influir en la identidad de la persona el hecho de que se este o no ejerciendo ese trabajo. Para representar tanta diversidad, este informe generalmente usa la abreviación LGBT, con la “T” representando las varias identidades mencionadas en el párrafo arriba.

Homofobia y Transfobia



Protesta contra los crímenes de odio frente al Ministerio Público por miembros/as de varias organizaciones. Sept. 2009

Honduras es un país con altos niveles de homofobia y transfobia. Los principales reproductores de la homofobia en Honduras son la familia, las escuelas, la prensa y la iglesia. El Estado juega un papel también importante pero más ambivalente.

La iglesia tiene el perfil más alto por su liderazgo organizado en contra de la igualdad. Las iglesias evangélicas y la iglesia católica se juntaron para oponerse al otorgamiento de las personerías jurídicas a tres organizaciones LGBT en 2005, organizando protestas masivas y cabildeando con el Ministerio de Gobernación para que se les negaran por tener fines que atentaban contra la moral. Sin embargo estas tres organizaciones LGTB y una mas el año siguiente tuvieron éxito al lograr dichas personerías, pero desde entonces ninguna otra organización LGBT la ha podido obtener.

Además, los sacerdotes y los pastores protestantes hacen del tema de la inmoralidad de la homosexualidad una figura constante de sus sermones y homilias, catalogando ésta como en contra de la Biblia y la familia. Pudieron pasar por el Congreso Nacional en el año 2006 una ley prohibiendo el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, a pesar de que ninguna organización LGBT estaba abogando a favor de una tal propuesta. Dicha norma sigue siendo la única referencia directa a la homosexualidad en la ley hondureña. (Art. 112 de la constitución de la república)

Los medios de comunicación juegan un papel importante en la reproducción de los estereotipos negativos sobre la homosexualidad y las personas trans. Con regularidad los cuatro diarios que mas circulan en el país reproducen sermones y comentarios de los religiosos sobre la inmoralidad de la homosexualidad, y en su mayoría el reportaje sobre las personas trans y los homosexuales es amarillista, enfocándose especialmente en los asesinatos de travestis, y refiriendo a las personas por categorías (“el homosexual,” “la travesti”) en vez de sus nombres, títulos o profesiones. Los reportajes que incluyen noticias sobre las organizaciones LGBT suelen tildarles como “una curiosidad” u otra figura similar. La televisión de igual manera en pocas ocasiones da enfoque correcto en sus noticias sobre los asesinatos de la comunidad LGBT. La radio también ha sido así, aunque desde el golpe de Estado algunas radioemisoras han informado con imparcialidad - y algunos comentaristas de la resistencia han actuado con objetividad, incluso con aprobación - de la participación de las

organizaciones LGBT en las actividades de la resistencia. Este ha sido un desarrollo nuevo y muy bienvenido por los líderes LGBT.

El sistema educativo y la familia han sido claves en reproducir la homofobia de generación a generación, debido a su papel en la inculcación de las actitudes de los jóvenes. Como se detalla en la sección “Patrones de delitos” de este informe, el rechazo familiar hacia sus propios hijos da lugar a muchos crímenes de odio, cometidos por padres, padrastros y otros familiares masculinos de personas LGBT. El sistema educativo practica abiertamente la discriminación, expulsando a los alumnos LGBT y calificando su presencia en las aulas como inmoral. Estos fenómenos de homofobia y transfobia conforman el motivo de los crímenes de odio, y una buena parte de la explicación de porqué los crímenes quedan impunes. Para más información, diríjase a la sección “Patrones de delitos,” a continuación.

Organizaciones de Diversidad Sexual

Existen diez organizaciones comunitarias LGBT en Honduras: cinco en Tegucigalpa (Asociación de Jóvenes en Movimiento, Asociación LGBT Arcoiris de Honduras, Asociación Colectivo Violeta, Grupo Renacer, y Asociación Kukulcán), tres en San Pedro Sula (CEPRESS, Colectivo Transexual, Transgénero y Travesti, y Comunidad Gay Sampedrana para la Salud Sexual Integral) y dos en La Ceiba (Organización Pro Unión Ceibeña y AMA). Cada organización abarca una o varias poblaciones meta, siendo la más representada la población gay (representada en todas las organizaciones salvo Colectivo TTT) y la menos representada la población Lesbica (solo representada en Arcoiris). Hay otras organizaciones (por ejemplo, Cattrachas en Tegucigalpa y Movimiento de Mujeres de la Colonia López Arellano en Cortés) que no son exclusivamente LGBT pero incluyen a ciertos sectores de esa población en su trabajo. Todas estas organizaciones existen para mejorar la situación social y la salud de sus miembros, proveerles de lugares de esparcimiento, apoyo mutuo, y combatir los efectos de la discriminación que sufre la población LGBT en Honduras. Ninguna organización tiene un proyecto dedicado a combatir los crímenes de odio, y aunque varias de ellas han documentado o denunciado casos particulares, ninguna es particularmente capacitada ni tiene los recursos para dar seguimiento al tema. Ninguna organización cuenta con un abogado(a), debido a una combinación de escasez de recursos financieros y la negativa de los abogados de vincularse abiertamente con la comunidad LGBT, por temor a ser discriminados.

La población que abiertamente asume una identidad LGBT suele ser de las clases pobres de la sociedad hondureña. Las personas profesionales y de las clases media y alta raramente salen del “closet”, porque tienen carreras que se arriesgarían. En las palabras de un abogado en Tegucigalpa, “si supieran que yo era gay, los jueces ya no me tomarían en serio, y los clientes desaparecerían.” En particular, la población trans y travesti son casi cien por ciento pobres. Las personas abiertamente LGBT suelen quedar en la pobreza, debido a la discriminación que les priva de oportunidades para empleo formal y educación. Entonces es importante recordar que la violencia que se memorializa en este informe está ligada a la pobreza por dos vías. Primero, porque les lleva a algunas víctimas a la profesión altamente riesgosa de la prostitución, por no tener alternativas económicas. Segundo, porque debido a la pobreza muchas personas LGBT no pueden escapar de sus colonias controladas por narcotraficantes y violentas pandillas criminales, que frecuentemente tienen una orientación fuertemente homofóbica y transfóbica.

También existe el clasismo dentro de la comunidad LGBT. Para poder evitar la discriminación y la violencia, las personas LGBT más afortunados no se identifican con las luchas que los pobres han tenido que brindar frente estos problemas. Ningún abogado LGBT ha asumido como voluntario

ningún caso de discriminación ni crimen de odio. Esto se debe en parte al temor a ser discriminados ellos mismos. Sin embargo, ni ellos ni ninguna otra persona de clase media para mencionar ha hecho una donación financiera a ninguna organización LGBT, lo cual podría hacer sin arriesgarse. Esto es un reto serio para la comunidad LGBT, ya que es precisamente la falta de recursos que ha obstaculizado a las organizaciones en su lucha contra la impunidad. Es importante que las personas LGBT de las medianas y altas clases socioeconómicas asuman su parte de labor para combatir los males de la discriminación y los crímenes de odio.

Delincuencia

Los crímenes de odio contra personas LGBT en Honduras ocurren dentro de un contexto de alta criminalidad en general. Honduras tiene extremadamente altas tasas de delincuencia. Esta situación se debe en gran parte a las operaciones de las pandillas criminales, llamadas maras, que desde la década pasada han extendido su control sobre muchas colonias populares de las ciudades hondureñas, y a los narcotraficantes, que han penetrado hasta los rangos altos de las fuerzas de seguridad.

Contexto legal

En Honduras no existe una ley contra los crímenes de odio específicamente. La Constitución de Honduras y varios tratados internacionales de derechos humanos, que en Honduras se aplican a través de la Constitución, prohíben la discriminación arbitraria o lesiva. La Convención Iberoamericana de los Derechos de los y las Jóvenes, explícitamente menciona la orientación sexual y la identidad de género. Estas obligaciones estatales se codifican en el artículo 321 del Código Penal, que penaliza la discriminación por cualquier “motivo lesivo a la dignidad humana” con tres a cinco años de prisión y una multa alta. Dicho artículo se utiliza poco y nunca se ha usado para un caso de discriminación por orientación sexual o identidad de género. Como explicó un Fiscal, la severa pena parece en la mayoría de los casos desmedida a la severidad del crimen y entonces los fiscales están muy reacios para aplicarla. Sin embargo, los fiscales están informados de su existencia (en un caso en proceso de investigación en San Pedro Sula (un chofer de un bus bajó a una travestí) encontramos a un fiscal que estaba considerando la posibilidad de usarla en un caso LGBT).

Entonces, jurídicamente, la figura de “crimen de odio” no existe. La mayoría de los crímenes de odio son considerados como delitos comunes (como ser amenazas, lesiones, violación, o asesinato) bajo el Código Penal y son investigados y procesados por dicha Fiscalía. La excepción es cuando el imputado es un agente del Estado, generalmente un agente de la Policía. En tales casos, se le pueden agregar detención ilegal o abuso de autoridad a los cargos y el proceso penal está encargado a la Fiscalía de Derechos Humanos.

Hay leyes que de hecho facilitan la comisión de crímenes de odio por agentes estatales. La principal es la Ley de Policía y Convivencia Social. Dicha Ley, en sus artículos 101, 131 y 142, permite a la Policía la “retención transitoria” - es decir, encarcelamiento - hasta 24 horas por “atentar contra el pudor, la moral y las buenas costumbres”, por “protagonizar escándalos”, por “molestar”, o a quienes “por su conducta inmoral perturbe la tranquilidad de los vecinos.” Estas retenciones deben ser solamente por orden de un juez (véase artículo 154) pero en la práctica estas personas están retenidas a la discreción de los policías. Las retenciones ponen a las personas detenidas en una situación de alta vulnerabilidad a abusos violentos por parte de las mismas autoridades. Varios delitos

de este tipo están detallados a continuación. Cabe notar que el Código Penal también penaliza “ofender al pudor” como una falta (véase artículo 410) pero no encontramos ningún caso en el cual éste se imponía.

Siempre cuando una persona LGBT ha sido detenido por “escándalo público” o “falta a las buenas costumbres” (como popularmente se conocen estas prohibiciones), nunca se le ha hecho un cargo formal, siempre dejándoles en libertad después de varias horas y con frecuencia, varios abusos. La tendencia actual en América Latina ha sido acabar con leyes de este tipo, debido precisamente a la arbitrariedad y los abusos que suelen resultar de ellos. Incluso, la Fiscal Especial para los Derechos Humanos, Sandra Ponce, ha dicho que considera esta subjetiva como inconstitucional. Sin embargo, no existe actualmente un esfuerzo para modificar esta ley.

También existen leyes cuya ausencia limita a los agentes del Estado cometer crímenes de odio. La prostitución no es prohibida en Honduras, y por ende las personas LGBT (en su mayoría, travestis y personas transgéneras) que ejercen el comercio sexual no pueden ser detenidas, y por ende vulnerabilizadas, por tal razón.

Cuadro: Resumen de leyes que facilitan los crímenes de odio.

1. Ley de Policía y Convivencia Social, arts. 101, 131, 142, que permite la detención de las personas por atentar contra la moral y las buenas costumbres, y por escándalo público.
2. Código Penal, art. 410, que criminaliza ofensas contra el pudor. Ausencia de una ley en contra de los crímenes de odio.
3. Código Penal, art. 321, que si bien criminaliza la discriminación en general, no hace mención de la orientación sexual ni de la identidad de género, nunca ha sido utilizado para penalizar un crimen de odio contra esta población.

Patrones de Delitos

Esta sección del informe presenta los varios patrones de delincuencia que más comúnmente fueron encontrados durante su investigación. En el transcurso de tres meses, a través de aproximadamente cien entrevistas, suplementadas por algunas noticias que aparecieron en los medios de comunicación, pudimos constatar de la existencia de ciento setenta y dos crímenes de odio en cinco años terminando el 31 de octubre del 2009. De ninguna manera se debe interpretar esta figura como completa. Es probable que hayamos captado la gran mayoría de los asesinatos que tuvieron lugar, pero de los crímenes que no dejaron muertos es seguro que solo hemos podido recabar una muestra representativa. Esto se debe a que, a fin de cuentas, un cadáver es muy difícil ocultar - y debido a la impunidad los asesinos no suelen tener razones para ocultarlo - mientras muchos crímenes menores se quedan en la oscuridad. La policía no mantiene estadísticas ni archivos, las memorias se confunden, la evidencia desaparece, y las personas emigran o se mueren. Muchas veces la víctima ni siquiera menciona el delito a nadie, ya que no está "fuera del closet".

Debido a todas estas razones, sobre todo en el periodo más que dos años hacia atrás, se tiene que entender que este informe ha podido acaparar datos suficientes para hacer un análisis cualitativo, pero no cuantitativo, sobre los crímenes de odio sufrido por las personas LGBT en Honduras. Sobre todo hemos dejado al lado los abusos que diariamente viven las personas LGBT en Honduras. Ofrecemos solo algunos ejemplos de las amenazas violentas, los leves golpes y otros crímenes de odio "menores" que sufre la colectividad todos los días con solo salir de la casa, pero los números de estos actos son tan altos que rápidamente abandonamos el intento de documentarlos.



Vista frontal de las celdas clandestinas utilizadas por la policía municipal de S.P.S. A pesar de haber sido clausuradas por un regidor

Los patrones principales que esta investigación arrojó son cuatro. En primer lugar son los cometidos por policías, que acosan constantemente a la población LGBT con detenciones ilegales, frecuentemente acompañados por golpes y otras formas de abuso. Se han registrado decenas de ocasiones en las cuales una persona LGBT fue privada de su libertad o abusado físicamente por su orientación sexual o identidad de género. En segundo lugar son los ataques cometidos por los clientes de las trabajadoras comerciales del sexo. Motivado por un intenso conflicto psicológico entre la homofobia y transfobia con los cuales han sido inculcados y su propio género o por personas trans, muchas personas lastiman o roban a las trabajadoras sexuales, cubriendo así sus deseos sexuales con la apariencia de un acto delictivo.

La mayoría de estos casos se acompañan con violaciones, torturas sexuales, u otros actos parecidos. En tercer lugar son los familiares, que suelen atacar a sus hijos, sobrinos o hijastros cuando se enteran que éstos son LGBT. El cuarto patrón es la limpieza social, cometida por vecinos o a veces desconocidos totales de la víctima, que son motivados a acabar con los homosexuales o personas trans en su barrio o comunidad. Cada uno de estos patrones se describe a continuación.

a) *Violencia Policial*



Activista LGTB exigiendo el cese a la represión por parte de la policía en marcha del orgullo LGTB 2009 en S.P.S.

El patrón más común de la violencia que registramos fue el abuso policial. Incluimos debajo de este tema cualquier acto violento o detención arbitraria (lo que equivaldría un secuestro si fuera cometido por un civil) cometido por un actual oficial de policía o miembro de las fuerzas armadas en o fuera de servicio, motivado por la orientación sexual o identidad de género de la víctima.

Los homosexuales, las lesbianas, y las personas trans sufren abuso a manos de la policía por el sencillo hecho de ser lesbiana, homosexual, o trans. Los motivos por estos crímenes se discuten más en las otras secciones de este Informe. Brevemente, la policía suele compartir las mismas actitudes de rechazo hacia la comunidad LGBT, pero además les tiene permitido el uso de la fuerza y los medios coercitivos, y no ha habido un proceso formativo orientado a prevenir que abusen de esos poderes contra las personas LGBT. Nunca ha

habido ninguna instrucción a la policía de no abusar de las personas LGBT, los oficiales de alto rango nunca han intentado frenar la práctica, y ningún policía ha sido castigado por cometer un crimen de odio contra una persona LGBT. Entonces, para dar ánimo a sus prejuicios homofóbicos o transfóbicos, para hacerse sentir más poderoso, para dar salida a sus frustraciones en una sociedad donde ser policía es ser mal pagado, peligroso, y no muy respetado, o para obtener ingreso fácil a través de un soborno coaccionado, los policías se han vuelto los más numerosos hechores de crímenes de odio en Honduras.

Como las interacciones con la policía frecuentemente se acompañan por violencia, la comunidad LGBT se ha vuelto un marco frecuente de extorsión policial, ya que para muchas personas es preferible pagar una “mordida” (*cobro ilícito que piden algunos/as policías a cambio de no detener a la persona o dejarla en libertad*) y quedar libre, que arriesgar un periodo de detención. La posibilidad de “retenciones transitorias” para faltas contra “la moral y las buenas costumbres,” y “escándalo público” mencionados en la sección “contexto legal” les ofrece a la policía una herramienta perfecta para coaccionar sobornos. Casi no existe una persona abiertamente LGBT que no haya sido solicitada para “una mordida”. Sin embargo, a veces la oportunidad de pagar una mordida no se ofrece y la detención puede volverse más duradera, incluso violenta.

Como mínimo, una persona LGBT detenida puede esperar que los o las policías le lleven a la estación de policía para volverse el blanco de amenazas y burlas, como manera de rechazo por trasgresión de los límites que ellos piensan tiene que definir su género. A veces la violencia no llega más allá de lo implícito, incluso la implicación de una violación para “curar” a una lesbiana que se detalla en el apartado a continuación, o la amenaza de una golpiza, la desaparición forzosa, o la muerte. Pero con demasiada frecuencia la violencia cometida por policías es demasiado real. Documentamos varios casos de golpizas y torturas cometidas por policías a personas LGBT que habían detenido. Tres de esos casos llegaron casi a la muerte. Es posible que varios casos llegaron a la muerte, pero por falta de investigación véase la sección sobre impunidad, a continuación nunca se sabrá si varios de los asesinatos que han ocurrido con indicios de haber sido cometidos por policías realmente lo eran.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

En julio del presente año, Gerardo López estaba caminando por el Parque La Leona en Tegucigalpa con su pareja. Habían llegado a un rincón donde pensaron que nadie les pudo ver y entonces Gerardo se atrevió a darle un beso a su pareja. Para su mala suerte, había subido la cuesta una patrulla policial y los vio. Se acercaron e hicieron sentar sobre la acera, mientras un policía les expresaba que “por escándalo público” les iban a llevar a la estación policial, donde iban a ser retenidos veinticuatro horas. Gerardo protestó que no estaban causando ningún escándalo pero sorprendentemente, el policía se mostró flexible. Con solo pagar “una multa” podían quedar libres. El monto de la multa era L. 150.00 que el oficial de policía añadió, iba a cubrir “el combustible” de la patrulla. No se les ofreció un recibo. A veces, la multa es aun menos en casos como la de “Thalía,” una chica trans detenida en San Pedro Sula el año pasado junto con un grupo de amigas mientras cruzaban el Parque Central, los policías les llevaron a la “esca” (un bus al cual han puesto rejas) y ahí, después de burlarse de ellas, solo les pidieron L. 50.00 a cada una antes de dejarles ir.

En abril del presente año, “Keisy”, una trabajadora sexual trans, fue detenida por escándalo público cerca de su lugar de trabajo en La Ceiba y llevada a la estación de policía. Cuando preguntó al encargado de ahí porque le habían detenido, él le respondió “porque nunca he chineado un culero” - en Honduras, “chinear” es sinónimo con “pulir” y se emplea con el significado de “darle una paliza a alguien.” Como Keisy llevaba uñas largas, y él se las hizo comer, una por una. El agente policial se burlaba de su pelo largo, y su ropa femenina. Le hizo esperar en el pasillo varias horas mientras, de vez en cuando para tirarle otro comentario grosero. Al final de la noche, le hizo hacer varios ejercicios gimnásticos, incluso poniéndose en cuclillas diez veces, y se le dejó ir.

En un incidente parecido, en la última semana de julio del presente año, los agentes de policía pertenecientes al retén de Omoa detuvieron a un busito lleno de miembros de la organización Colectivo Violeta, de Tegucigalpa, que iban rumbo a

Quando preguntó al encargado de ahí porque le habían detenido, él le respondió “porque nunca he chineado un culero”

Como Shirley estaba vestida de mujer, se burlaron de ella - “aquí tenemos a una mariposita” - antes de encerrarle sola en una celda subterránea.

La playa. Hicieron bajar a todos para revisar sus documentos, y escogieron al más femenino de ellos, “Shirley,” como blanco de sus amenazas. Como Shirley no portaba documentos de identidad, le detuvieron dentro de la estación y obligaron a los demás a irse a la playa. Le encerraron en una celda vacía, que parecía estar manchada de sangre. El encargado de la estación le comentó que lo podía desaparecer sin ni siquiera un rasgo, y sus amigos no podrían hacer nada. Le informó que estaba muy equivocado, “siendo culero,” viajar sin sus documentos. Pasaron cuatro horas así, con el agente entrando para amenazarle y saliendo otra vez, antes de que sus amigos juzgasen que suficiente tiempo había pasado para volver y sacarle de ahí.

Otro ejemplo de detención con amenazas ocurrió en Tegucigalpa en el año 2005 cuando la policía detuvo y llevó a su estación policial a una conocida lideresa de una organización LGBT, Lizdeny Castillo. Ellos supieron exactamente quién era porque la organización estaba, en aquel entonces, al lado del Estado Mayor Conjunto de la Fuerzas Armadas. Unos patrulleros le vieron en la calle a varias cuadras de su oficina y le obligaron a acompañarles a la estación, sin ofrecer una razón. Le encerraron en una oficina, donde le preguntaron si era cierto que era lesbiana. Ella asintió. Entonces, sacaron un disco DVD con una película pornográfica heterosexual, y se la hicieron ver durante unos veinte minutos mientras le preguntaban si le gustaba, si estaba aprendiendo algo, y si podía entender lo que le había estado faltando en su vida. Al final de la escena, como ella seguía firme en su orientación sexual, le dejaron ir.

Alejandra Sierra, una trabajadora comercial sexual travesti, fue arrestada una noche del 2007 por escándalo público y llevada a la cuarta estación de policía de Tegucigalpa. Dentro de la estación, ella logró tirar unos papeles que estaban encima de un escritorio al piso. “Vos, ¿porqué me estás tirando los papeles?” le gritó una policía que había ahí y enojadísima, llamó a sus colegas. Juntos, varios policías la tiraron en una celda, donde le tiraron “gas

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

lacrimógeno” -que probablemente era gas pimienta- en los ojos de Alejandra. Ella gritaba que los ojos le ardían y quemaban, entonces los policías le echaron baldes de agua fría. “Ya no vas a tocar mis papeles,” le dijo la policía a Alejandra, y salió de la celda, cerrando la puerta y dejándole ahí hasta la mañana siguiente. Más reciente, durante uno de los muchos estados de sitio que fue declarado por el gobierno de facto en el mes de julio de este año, Shirley Mendoza fue arrestada y llevada a la estación policial de El Manchén, junto con un amigo, supuestamente por violar el toque de queda. Al chofer del taxi le dejaron ir, pero detuvieron a los dos homosexuales. Como Shirley estaba vestida de mujer, se burlaron de ella - “aquí tenemos a una mariposita” - antes de encerrarle sola en una celda subterránea. Por el estrés, el olor, y la falta de aire, a Shirley le provocó una crisis asmática. Luchaba por falta de aire durante horas, pero los policías no le dejaron salir para obtener cuidado médico. Solo seguían burlándose de ella - “¿que pasó? ¿te gusto? ¿Querés más?” - hasta la mañana siguiente, cuando le dejaron ir al finalizar el toque de queda. Se fue directamente al hospital y estuvo varios días enferma.

Rachel Soto, una trabajadora comercial del sexo, fue atacada la noche del 29 de agosto de 2007 en el Bulevar Morazán de San Pedro Sula por policías de la patrulla 285 de la Primera Estación. Le gritaron que “a los gay debemos de matarlos” y “son la lacra de la sociedad” y comenzaron a golpearle. Ella se refugió en el Holiday Inn pero los guardias de seguridad del hotel le expulsaron y cuando salió había llegado otro patrulla, la No. 211 y todos los policías se turnaron en golpearle. Uno le jaló el pelo tan fuerte que le arranco un puñado. Cuando terminaron, ella quedó destrozada y aún así los policías le amenazaron con matarle si ella denunciaba. En el evento, ella acudió al hospital primero y después a CONADEH y al Ministerio Público para denunciar, pero temiendo por su vida se fue de Tegucigalpa. Unos meses y dos más incidentes violentos después, se tuvo que irse del país, y se refugió en Guatemala.

El 18 de marzo del mismo año Donny Reyes fue

Le gritaron que “a los gay debemos de matarlos” y “son la lacra de la sociedad” y comenzaron a golpearle.



Donny Reyes, Coordinador General de Asociación LGTB Arcoiris de Honduras

detenido en frente de su lugar de trabajo en Comayagüela por no portar su identidad. Eran las tres de la mañana y él había salido de su lugar de trabajo, la ONG Asociación LGTB Arcoiris de Honduras, donde estaba terminando la fiesta del aniversario de la organización. Él había bajado a la esquina con una amiga, Blanca Rodríguez, para ayudarle a encontrar un taxi para regresar a su casa. Los cuatro policías le dijeron con que lo iban a llevar preso. Él se resistió, entonces le golpearon con sus toletes hasta que él no pudo resistir, y le subieron a la paila de la patrulla a la fuerza. Cuando llegaron a la Cuarta Estación Policial, Donny pidió que no le introdujeran en la celda de varones porque era homosexual y temía que le podía pasar algo. Los policías hicieron lo opuesto, tirándole en una celda oscura con decenas de personas e informándoles, “aquí tienen a una mariposita.” Los otros detenidos procedían a violarle varias veces durante la noche. Él pudo salir en la mañana cuando abrieron las celdas para cubrir una “mordida” a los detenidos. El caso de Donny es uno de tan solo tres que aparecen en este informe que se han intentado resolver judicialmente. Sin embargo, por un juez que dijo que los policías estaban solo “siguiendo ordenes,” por el asesinato sospechoso de Blanca Rodríguez unos meses después de la denuncia del crimen, y por un sistema judicial que, después de casi tres años no ha podido llevar a cabo el juicio del único imputado que no se ha liberado por el juez, este crimen también queda impune. Se lo discute más a fondo a continuación, en la sección

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

“impunidad.”

En noviembre del mismo año, pasó una patrulla por una de las calles en Tegucigalpa, donde muchas trans trabajadoras sexuales trabajan. La patrulla era encabezada por la oficial Sulman Reyes, quién les informo (incorrectamente) que era ilegal ejercer el trabajo sexual en la zona. Como no tenían documentos cuando se les pidió, a dos de las trabajadoras sexuales trans, Nohelia y Rachel (la misma que había sobrevivido un atentado por policías tres meses antes en San Pedro Sula), les golpearon con sus toletes y les subieron a la patrulla. Tan pronto como habían arrancado, le tiraron a Nohelia de la paila del carro. Ella se cayó y golpeo en el brazo, quebrándose la muñeca. Le dejaron a ella ahí en la calle, sin siquiera parar. Se fueron con Rachel sola. Le llevaron a ella a la estación, donde estuvo encerrada hasta la mañana siguiente, cuando le dejaron ir a cambio de una “mordida” de L. 300.00 Nohelia pudo irse al hospital. Increíblemente, estas dos fueron arrestadas en otro barrio un mes después, y fueron golpeadas por el agente Daniel Molina, quien dijo que estaba actuando a órdenes de Reyes, pero en esa ocasión las heridas no fueron tan severas. A la compañera le tiraron de la patrulla en Colonia Palmira y se le quebró el brazo. Rachel fue detenida 5 horas, pagaron L. 300.00 y no les dieron recibo.

El seis de diciembre de 2008, Bessie Ferrera, una travesti, fue detenida por sospecha de robo. El policía que la enchachó agarró su cabeza y la chocó contra una puerta de vidrio de un edificio que había al lado, estrellándola. Bessie comenzó a sangrar abundantemente. Fue llevada directamente a la clínica donde le tuvieron que suturar. En la clínica le informó al médico que era VIH positiva y que un policía oyó, a pesar de que supuestamente el cuidado médico tiene que ser anónimo. Entonces, en el viaje de regreso al Manchén, después de que fuera dada de alta, el policía que le había herido le amenazaba de muerte, diciéndole que si ella le había infectado le iba a matar. Se presentaron antes un juez de policía y después de escuchar a los policías y a Bessie, el juez le dejó en libertad condicional, que tendría que reportarse de nuevo para pagar el daño de la puerta si el dueño del edificio se presentaba para quejarse. Nunca lo hizo.

En el 2006, en la ciudad de La Ceiba, “La Maldita” estaba caminando por el centro, vestido de mujer.

“Tener una comunicación con la policía es lo peor que puede haber. Porque la misma son malos. Prefiero enfrentarme con las maras que con ellos.”

“Cuando yo iba frente a la municipalidad vi una patrulla que se paro. Pero los de la patrulla yo les conozco porque llegaban al bar donde trabajaba, el dueño siempre les daba fresco, les daba pisto. Entonces cuando me vieron vestido de mujer me pararon, me pidieron los documentos y me preguntaron 'que andás haciendo en la calle. Montáte a la patrulla y que te vamos a llevar.' Empezaron a decir que iban a llevarme y todo. “Alístate que ahora es para el fuego, nosotros te damos cuando ustedes van vestidos y alborotados en la calle” dijo uno. Entonces le dije yo, “una cosa les voy a saber decir, ustedes no tienen porque violar mi derecho, yo se como ando en la calle, no voy haciendo ningún escándalo publico, vengo vestido por la calle y vengo para mi casa, además,” les dije yo, “ustedes saben donde trabajo, saben que puedo denunciar” entonces cuando ellos miraron que yo les hablé así y que ellos ya sabían que ellos visitaban bastante al negocio, ya ellos después de decirme un montón de cosas, abusándome, levantándome la falda y todo, entonces me montaron a la patrulla y me llevaron al negocio, pidiéndole al dueño que haga algo, que me encontraron vagando por la calle, y yo les dije que son mentiras y que estaban abusándome pero yo solo sabía mis derechos y iba a quejarme. Entonces uno de los chavos dijo, “cuando vas a desaparecer, quien va a dar medios por vos.” Sin embargo, los policías me dejaron en el negocio. Sobre esta experiencia, dice la Maldita, “ellos son la autoridad y hay que respetarla. Pero tener una comunicación con la policía es lo peor que puede haber. Porque la misma son malos. Prefiero enfrentarme con las maras que con ellos.”

El año nuevo en Chamelecón, una joven travesti, Bárbara Barqueza, estuvo con unas amigas en un taxi saliendo de una fiesta. Se detuvieron en un retén policial y resultó que el taxista no tenía sus papeles. Sin embargo, los policías querían llevarse a los pasajeros y no al taxista. Bárbara se opuso, y los policías comenzaron a agredirle con sus toletes. “Me tocaron como si fuera una marimba,” ella recuerda. Cuando ella no pudo resistir más, le

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

subieron a la fuerza a la paila de la patrulla donde un policía que estaba parado le pateó dos veces en la cara. Le llevaron a la estación de policía, a pesar de la política que tiene la policía nacional de no ingresar a una persona sangrando en las celdas.

Ahí, no permitían que ella interpusiera una denuncia por brutalidad, e incluso llamaron a una estación de televisión para que viniera a filmar a las travestis detenidas. Les tuvieron encarceladas hasta la madrugada siguiente, “por falta de respeto” antes de dejarles ir.

También cabe notar que policías fuera de servicio pueden ser autores de crímenes de odio. Ellos son sujetos con las mismas motivaciones que los policías en servicio, y a las mismas condiciones de impunidad. La actitud de rechazo violento no termina cuando un agente de policía se quita su uniforme. Con la adición de una política que permite al policía llevar su arma cuando está fuera de servicio, para poder protegerse de mareros y delincuentes, los ingredientes para armar un crimen de odio son los mismos.

La policía a uno le intimida. La misma policía a uno le amenaza”.

“Por eso,” dijo, “uno no denuncia. Hay que dejar estas cosas pasar por alto.”

En un caso en La Ceiba, un joven le compró un trago al la misma trans mencionada anteriormente “La Maldita” que trabajaba en el bar. El muchacho pagó su cuenta, y le invitó al barman a un cigarrillo y que platicaran afuera. Al salir del bar, La Maldita vio la chapa de policía en la empuñadura de la pistola que tenía en su faja y como no quería meterse con un policía, aclaró que solo quería platicar amistosamente. Entonces el policía sacó su arma y se la apuntó a la cabeza. “Ellos mismos hacen con uno lo que quieren,” dijo la Maldita en una entrevista. Con tantas malas experiencias con la policía, incluso dos arrestos, temía por su vida, pero se consideraba que en esa ocasión el policía solo bastó con amenazarle.

No fue así cuando “Adriana Michelle,” Montserrat,” y “Nohelia” tuvieron enfrentamientos con policías fuera de servicio. Los tres incidentes comenzaron como “transes,” o sea que ellas se vendían y los policías se fingieron clientes, o tal vez se consideraban clientes al comienzo pero en algún momento los sentimientos de poder o de odio se apoderaron de ellos. Montserrat fue robada por dos clientes en el mes de diciembre 2008, en San Pedro

Sula. Del segundo, dijo, “después lo vi en un patrulla. Era policía. ¡Qué susto me dio! Cuando nos vimos esa segunda vez, gracias a Dios, aquel policía no me pudo hacer nada porque estuvimos en vía pública. ¡Pero como me miró con ese ojazó! La policía a uno le intimida. La misma policía a uno le amenaza” y de hecho le llegó a través de unos conocidos la palabra que ese policía le había amenazado de muerte si lograba denunciar el crimen. “Por eso,” dijo, “uno no denuncia. Hay que dejar estas cosas pasar por alto.”



Adriana Michelle Barraza, otra víctima de los crímenes de odio contra la comunidad LGTB

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Adriana Michelle por poco se muere a manos de un policía fuera de servicio. En la madrugada del Domingo 31 de agosto de 2008, ella subió a un carro en la calle La Alameda del barrio Palmira de Tegucigalpa.

El chofer les llevó hasta el Cerro Juana Lainez a pesar de que Adriana protestaba con creciente temor que jiban demasiado lejos. El hombre estacionó el carro en una calle de tierra, debajo de un árbol, donde sacó una pistola y le dijo a Adriana que le iba a matar. Le bajó del carro y le dijo, “hijo de la gran puta soy agente del DNIC y con vos hago lo que quiero. Te mato si yo quiero y nadie me hace nada.” Poniendo la boca del arma contra la sien de Adriana, le hizo desnudar por completo y le dijo, “te voy a volar los sesos.” Le explico que no iba a dejar ninguna evidencia que diera indicio que había sido él que la había matado y le hizo caminar de espaldas a él, hacia el árbol. En la oscuridad el primer balazo chocó contra el tronco del árbol. Ella se tiró al barranco antes de que él pudiera encontrar su marco. Adriana se salvó escondiéndose en un lodazal al fondo del barranco hasta escuchar arrancar el carro.

“Soy agente del DNIC y con vos hago lo que quiero. Te mato si yo quiero y nadie me hace nada.” “te voy a volar los sesos.” Fueron algunas de las coas que le dijo el policía a Adriana.

Las experiencias de Nohelia y de Adriana Michelle son muy parecidas. El dieciocho de septiembre del 2008 Nohelia fue llevada del mismo lugar de trabajo en el barrio Palmira en un carro de un cliente que ya conocía. Se fueron a un lugar retirado donde le practicó sexo oral al cliente. El cliente le pidió que le penetrara, cosa que ella negó hacer. Entonces el hombre sacó una pistola y se le apuntó, diciendo que “si no era de él no iba a hacer de nadie.” Nohelia se defendió con una de las muletas que el cliente llevaba consigo, pero unos segundos después se escuchó el ruido de otro carro, y de repente pasó una patrulla policial y ella le pidió ayuda. Sin embargo, los policías se negaron en detener al cliente y él se fue en su carro, amenazándole otra vez. La noche siguiente estuvo otra vez Nohelia en su lugar habitual de trabajo y se detuvo un carro distinto al que había subido la noche anterior. Nohelia se acercó a la ventanilla para preguntar al

Antes que ella pudiera reaccionar, le dio con un puñal en el cuello. Nohelia se desplomó al suelo, y dos hombres salieron del asiento trasero del auto.

Chofer que quería. El vidrio se bajo y el chofer resultó ser el mismo hombre de la noche anterior.

Antes que ella pudiera reaccionar, le dio con un puñal en el cuello. Nohelia se desplomó al suelo, y dos hombres salieron del asiento trasero del auto. Le subieron al carro. Condujeron hacia la salida de oriente, con los dos hombres sosteniéndole para evitar que se fugara. Al rato el chofer le apuñaló otra vez. Le dejaron botada debajo de un paso a desnivel, con veintidós heridas de navaja en su cuerpo. Resultó que su presunto agresor, Amado Rodríguez, es oficial de la Policía Nacional. Rodríguez se ha vuelto uno de tan solo dos personas que ha enfrentado un proceso judicial por cometer un crimen de odio contra una persona LGBT, ya que Rodríguez fue arrestado y otorgado un auto prisión preventiva mientras espera su juicio. Sin embargo, existen serias dudas si el proceso judicial concluirá, entre otras cosas porque la audiencia inicial tuvo lugar en febrero de 2009 y la audiencia preliminar no se ha celebrado todavía, a pesar de que esta segunda audiencia tiene que ocurrir no más de sesenta días después de la primera, según el Código Procesal Penal. Este caso se discute más a continuación, en la sección “Impunidad.”



Testigo protegido E, víctima de transfobia en Tegucigalpa

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Policía Municipal

La ciudad de San Pedro Sula presenta un caso especial - el caso de la Policía Municipal. Aunque varias ciudades tienen departamentos municipales de policía, solo en San Pedro Sula se han asociado crímenes de odio con los municipales. En cambio, en dicha ciudad se documentaron varios casos de detención ilegal, maltrato físico, y violaciones cometidos por agentes de la Policía Municipal.

Esta situación especial se debe a dos factores. Uno es la supuesta existencia de una ordenanza municipal, emitida por la municipalidad bajo el esquema que permite la Ley de Policía y Convivencia por regular ofensas menores relacionadas a la calidad de vida. Nunca se pudo obtener una copia de dicho reglamento y aún fuimos informados una vez que no fue publicada, siendo solamente un acuerdo entre los concejales municipales. Esto llevaría a la “ordenanza” a una situación de inexistencia legal ya que la Constitución no reconoce leyes no publicadas. Sin embargo, aún si legalmente existe la norma, no hay un acuerdo sobre lo que dice. Algunos oficiales entrevistados sostenían que prohíbe el comercio sexual en el centro, mientras otros decían que solo se aplicaba a ciertas calles o avenidas. También hay desacuerdo si se aplica a la prostitución en general, o solo la prostitución homosexual. El jefe de la Policía Municipal, cuando fue preguntado por el investigador acerca de “los homosexuales” explicó que la norma “tiene prohibido que ese tipo de persona ande por ahí,” refiriéndose al Centro de la ciudad de San Pedro Sula. Se corrigió cuando fue recordado por el investigador que eso violaría la garantía constitucional de la libertad de circulación, y dijo que la norma “prohíbe el comercio sexual en la zona central.”

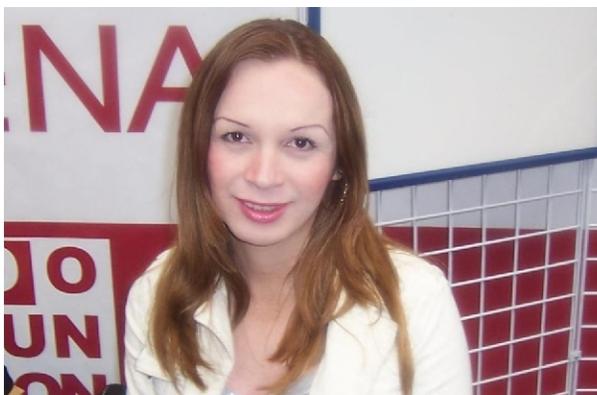
La otra novedad de San Pedro Sula es la existencia de un centro de detención de la Policía Municipal. La Ley de Policía y Convivencia no hace mención de la posibilidad de centros de detención municipal y de hecho el de San Pedro Sula fue oficialmente clausurado por un regidor municipal que lo consideró ilegal. Sin embargo, sigue funcionando. La Policía Municipal se trasladó hace algunos meses a un nuevo local que no cuenta con celdas. El viejo edificio fue, en su mayoría, derribado. Sin embargo, en el solar de la ex estación, quedaron en pie los baños y la bodega de la vieja instalación. La política oficial de la Policía Municipal es llevarle a alguien que ha faltado las normas municipales “en calidad de retenido y no de detenido” al nuevo local, “darles una buena charla” y dejarles ir después de unas horas, “menos de veinticuatro, porque no hay celdas.” Sin embargo, muchas de las personas con quienes entrevistamos, sobre todo trabajadoras sexuales, que habían sido detenidas por la Policía Municipal, reportaron haberlas llevado a un solar baldío y encerradas en un baño.

Cuando fuimos a investigar en persona el local mencionado en la zona de Los Tamarindos, Quinta Calle y Primera Avenida de la ciudad de San Pedro Sula, era tal y como se había descrito. Encontramos un gran solar baldío, cercado con alambre de púas y con el piso de cemento de donde una vez había un edificio, y al fondo dos pequeños edificios de bloque: unos baños y una bodega. Además hay un enorme palo de mango, una fosa de cemento de un par de metros de profundidad, medio lleno de agua estancada, y también un asiento trasero de un carro, donde encontramos a una oficial uniformada de la Policía Municipal, a eso de las tres de la tarde un viernes, que se identificó como Martha Julia. El solar estaba lleno de objetos olvidados en varios estados de degradación, incluyendo un camión, varios muebles, carretillas de supermercados, y otras cosas, y Martha Julia explicó que su trabajo era de vigilar el local, desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, seis días semanales, para asegurar que nadie se los llevara. Dijo que, debido a una lesión que había sufrido, ya no podía trabajar en las calles, entre otras razones porque era muy agresiva y solía golpear a los detenidos. Era cierto, le preguntamos, que si de noche se traían aquí travestis detenidas. “Sí,” nos dijo, “y si estoy aquí, yo les “monto reata.” Le da chance de hacer lo que ya no puede patrullando. Además, como está muy frustrada con su trabajo, ya que tiene cinco meses de no haber recibido su salario, esta violencia le ofrece una de sus muy pocas oportunidades para desahogo. Se siente que está haciendo un trabajo a favor de la gente de San Pedro Sula, dándoles una lección a los “sinvergüenzas.”

Estas celdas clandestinas no llevan libros de registros ni de novedades, y de hecho oficialmente se

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

clausuraron hace dos años. Las autoridades, aparte del CONADEH, dicen no estar informados de su existencia, o afirman que la clausura fue efectiva. No existen registros ni testigos, aparte de los policías y sus víctimas, de lo que pasa ahí. Son simplemente unos baños, con puertas metálicas que se pueden cerrar desde afuera con candados, en un solar baldío, en una zona poca transitada de la ciudad. Consideramos esto como un lugar de altísimo riesgo para la población LGBT, ya que es ahí donde se puede cometer cualquier acto, donde los policías pueden dar rienda suelta a sus impulsos más sádicos, y no habrá nada ni nadie que lo frene. Como los mismos policías informaron a Nahomy, una travesti que detuvieron ahí hace unos meses para golpearle y así descubrir quién había denunciado a un compañero de ellos por abuso de autoridad, “no importa, agarrarles a ustedes, llevarles a un barranco, y matarles. Con ustedes, es como que matáramos a un perro.” Exigimos a las autoridades que cierren este lugar clandestino de detención de inmediato y presenten ante la justicia a todos los policías que han cometido torturas y otros crímenes de odio ahí.



Claudia S. Medina, Directora Colectivo TTT de S.P.S. Defensora de Derechos humanos de la Comunidad LGTB

Claudia Spellman es una conocida defensora de derechos humanos en San Pedro Sula y lideresa de la organización Colectivo TTT. Ella fue arrestada por los municipales, saliendo de un concierto con su novio, frente al Estadio Morazán. Ella dijo “me dijeron que era prohibido ejercer el comercio sexual en el centro. No estaba ejerciendo, sin embargo me subieron a la patrulla, me golpearon, me tiraron los zapatos a la paila y me humillaron ante toda la gente saliendo del concierto. Dieron vueltas lentamente, como seis veces. Por fin nos fuimos, pero agarraron en el camino otra trans y seis mujeres. Estuvimos dando vueltas por la ciudad. Liberaron a las mujeres, pero a mí y a la otra trans nos encerraron en la posta municipal. Mi compañera se dio a la fuga porque no era un lugar adecuado. Estaba por alambre. Era un solar baldío, custodiado por policías, pero mi compañera logró burlar la custodia y se escapó. No hay una garantía de nuestra integridad, por eso se fugó. Llegando ahí nos bajaron de la patrulla y nos metieron en los baños,

eran baños sucios y calientes, tuvimos que limpiarlos. Después tuvimos que barrer el patio y después nos trasladaron a una posta de la Policía Nacional. Nos soltaron como a las tres de la mañana.”

Gabriela se queja de que “nos arrestan a diario por cometer actos inmorales, que no se puede ejercer el trabajo sexual en la zona del Boulevard Morazán, cuando tratamos de defender nuestros derechos, nos maltratan golpeándonos con sus garrotes, nos empiezan a insultar diciéndonos 'culeros basuras.' Estos hechos se dan frecuentemente por Nova Prisa. Dicen que somos unas inmorales, que los turistas se van por eso, que manchamos la ciudad y que no debemos existir, que pasamos el Sida. Cuando nos arrestan nos llevan a unas celdas asquerosas de la Policía Municipal. Estas no cuentan con las condiciones mínimas para estar detenidas ahí. El tiempo de arresto está a la discreción de la Policía Municipal que puede ser de 2 hasta 24 horas. La policía preventiva no se involucra en estos arrestos, creo que ni cuenta se dan y si lo saben se hacen los locos. Siempre nos están intimidando con mandarnos a la Penitenciaría Nacional y así como está el país si nos mandan ahí nos quedamos y a saber como terminemos. No sé por que nos detienen ni reportan nada a la Policía Preventiva. El lugar donde nos arrestan es un verdadero asco, es un cuarto oscuro y se supone que es por una disposición municipal por lo que nos arrestan, nos amenazan con golpes y con la otra mano en la pistola de reglamento que usan.”

Dicen que somos unas inmorales, que los turistas se van por eso, que manchamos la ciudad y que no debemos existir, que pasamos el Sida.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Natalia reporta que durante la asamblea de la OEA celebrada en la ciudad de San Pedro Sula en mayo del presente año, salió a trabajar por la zona de Nova Prisa “cuando vi una patrulla de la Policía Municipal. Me corroteaban y me escondí porque siempre andan buscándonos a nosotras, sobre todo a las trans. Pero siempre me arrestaron, me golpeaban con los toletes, terminé fracturada del brazo derecho con el brazo morado de los golpes, pues querían darme en la cara y yo me la cubría con los brazos para que no me dejaran desecho el rostro. Nos llevaron a una estación policial de la Municipal que está en la Primera Avenida Quinta Calle. Ese día lo recuerdo por que fui brutalmente atacada y agredida físicamente y psicológicamente por la policía municipal. Yo les dije que conocía mis derechos y era cuando mas me golpeaban, me decían que éramos unos perros, culeros hijos de puta, sidosos, que somos una vergüenza para el

país. Me dijeron que si no sabia que habían muchos extranjeros en el país y que no podía andar puteando en la noche, que éramos mal ejemplo para los visitantes, y que no debíamos estar ahí.

Andys cuenta que en el mes de julio en Nova Prisa, un centro comercial de la ciudad de San Pedro, “me agredió a mi y a otras compañeras la Policía Municipal. Detuvieron algunas compañeras, pero todas recibimos golpes de la policía con tolete, e insultos como ‘te vamos a machucar a pija, culeros, basura, esta no es una zona para prostitutas.’ Siempre que nos detienen la Policía Municipal, nos llevan presos a un cuarto oscuro con mal olor. En una ocasión el jefe de la Policía Municipal obligó a una compañera a tener relaciones sexuales a cambio de dejarla en libertad. Esa vez logré escapar pero me traumé.

b) Clientes falsos



Monserrat, activista defensora de los DDHH de la comunidad LGTB, asesinada el 10 de octubre del 2009

Como los casos de Montserrat, Adriana Michelle y Nohelia ilustran, de toda la población LGBT las trabajadoras sexuales corren el peor riesgo de sufrir un crimen de odio. Esto se debe a que están en la calle y son más expuestas a los que querían hacerles daño. La mayoría de personas LGBT asesinadas en los últimos años han sido trans trabajadoras sexuales ultimadas por desconocidos en sus lugares de trabajo. Varios se presentan a continuación, en la sección “limpieza social.” Pero los y las trabajadoras sexuales enfrentan un riesgo especial aparte de los ataques por desconocidos, que son los clientes falsos. Motivados por un intenso conflicto psicológico entre su homofobia o transfobia, con los cuales han sido inculcados por la sociedad, y su atracción sexual por personas de su propio género o por personas trans, es frecuente

que los mismos clientes de las trabajadoras cometen actos violentos en contra de ellos. Esta violencia suele contener un componente netamente sexual, incluyendo violación o sexo forzado, torturas sexuales, u otros actos parecidos, como obligarles a la sexo servidora a quitarse su ropa y después dejarlas en un lugar retirado. Suelen robar a las víctimas también, cubriendo así la naturaleza sexual del delito, y por ende el deseo sexual que lo motivó, con la apariencia de un acto delictivo común. Lastimosamente, en más de uno de estos casos, la víctima ha tenido que regresar a su hogar en un taxi, y como se les ha robado todo su dinero, el taxista le ha cobrado con actos sexuales, agravando la victimización.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

En la Ciudad de la Ceiba, en abril de 2009, Keisy fue robada por dos clientes falsos, un taxista y su supuesto pasajero, quienes le llevaron a las afueras de la ciudad. “Me quitaron la cartera y todo lo que andaba, me desnudaron, me pusieron una pistola y uno le dijo al otro ‘¿Querés que la mate?’ ‘No,’ le dice el otro, ‘yo la voy a matar.’ Me golpearon con la pistola. Me estaba golpeando y diciendo ‘mamame, mamame’ entonces tuve que hacerle sexo oral a los dos porque me estaban amenazando.” Decidieron después llevarle a otro lugar, pero en un momento de descuido, Keisy pudo tirarse del carro. Se escondió en la oscuridad y sus torturadores, después de un rato, se fueron. Keisy pudo encontrar otro taxista “y me preguntó como le iba a pagar. Entonces yo como no tenía nada le dije que le iba a mamar porque era la única forma de pagar, pero primero quiero irme a mi casa para ponerme ropa. Cuando salí damos la vuelta se le empecé a mamar y pasó una patrulla y me llevó preso. Se burlaban de mí, ‘ah qué culero, que estaba mamando pija.’ Pero gracias a Dios no me metieron en la bartolina, me mantuvieron en la oficina. Me mandaron a hacer diez “culucas” antes de dejarme ir.” Ella si contó a los policías lo que le había pasado “pero como decía que era maricón y todo no me creían ni nada. Más bien era objeto de burla para ellos.” Aún querían cobrarle una “mordida” pero “había tenido L. 700.00 porque ya había trabajado y lo andaba en el brassiere pero como me reventaron el brassiere cuando me robaron y me dejaron sin nada. Incluso me quitaron la peluca.

Entonces no tenía nada con que pagarles.” Así que pude regresar a la casa ileso aparentemente, sin embargo, “Tuve un gran trauma y dejé de trabajar tres meses. Pero por la necesidad y estamos en un país pobre, y con la crisis que está pasando en el país uno tiene que aferrarse al trabajo.” Keisy está trabajando otra vez en las calles.

Fabiola, de Tegucigalpa, contó una historia casi igual. Incluso pasó en el mismo mes de abril. “Cuando estaba trabajando en el Maya y un hombre en un carro pasó y preguntó cuanto cobraba subí y llegamos a la colonia Tres de Mayo, se estacionó en la calle principal. Había un carro atrás y de ese carro atrás salieron dos hombres que subieron al carro, los tres me robaron, me golpearon, me desnudaron y uno me cortó con cuchillo. Me obligaron a la fuerza hacerles sexo oral a los tres. Después, me bajaron del taxi sin nada. Salí como pude, pero como no tenía nada, tuve que pagar al taxista con sexo para regresar a casa. Y estaba sangrando y todo.”

Montserrat, de San Pedro Sula, sufrió un atentado en el cual el agresor hizo claro su motivación de odio, pero también su deseo sexual. “Tuve un cliente que me llevó a un lugar oscuro. Se lo hice pero después no quiso pagar. Dijo que no me iba a pagar ‘porque nosotros no merecíamos pago de nada. Que éramos la lacra de la sociedad.’ Después sacó una pistola y me encañonó.” Ella se tiró del carro para salvarse.

c) Abuso por familiares y vecinos

El tercer patrón después de los crímenes de odio por policías y por clientes falsos son los familiares, que suelen atacar a sus hijos, sobrinos o hijastros cuando se enteran que éstos son LGBT. El patrón más común de violencia familiar que documentamos era el ataque a cuchillazos por los parientes masculinos de los muchachos que les cuentan que son homosexuales. Este fenómeno es tan común en las zonas rurales del país como en las urbanas. De hecho, el machetazo es el distintivo de la violencia homofóbica en las comunidades rurales, donde los ataques son casi siempre cometidos por familiares o vecinos de la víctima. Cabe mencionar que uno de los únicos dos asesinatos del cual tuvimos noticia que tuvo lugar fuera del Distrito Central o el Valle de Sula también fue por machetazos. José Luis Salandía, un conocido maestro de la ciudad de Danlí, fue ejecutado la noche del primero de noviembre, el día después de que concluyera esta investigación. Su cráneo fue destrozado y su cabeza casi desprendida de su cuerpo. Debido a la manera del crimen y su lugar en una ciudad provincial, es muy posible que también fue cometida por familiares del maestro, pero se supone que este crimen, como todos los demás, se quedará impune, es dudoso que se conocerá la verdadera historia de quién lo mató.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Los crímenes de odio cometidos por los familiares también pueden tomar otras formas. En muchos casos, estas toman la forma de la “curación.” Hace dos años, Fredy Martínez, un joven de entonces diecisiete años. En San Pedro Sula, fue secuestrado por ordenes de su propia familia y puesto en una clínica privada donde, durante tres meses, le tuvieron internado mientras un psicólogo “intentaba curarlo.” El psicólogo no pudo “curarlo”, porque Fredy no estaba enfermo, entonces tuvo que salir del internado exactamente de la misma manera como había entrado. Entonces, su papá lo corrió de la casa, golpeándole y diciendo que en esa casa no había homosexuales. Fredy ya no puede regresar a su casa, a pesar de que su mamá quiere verlo, porque su papá le amenaza cada vez que vuelve

Marlon Álvarez Palacios, un joven garífuna de la aldea de Santa Rosa de Aguán, Colón, emigró a los Estados Unidos y fue deportado en abril de 2005, cuando tenía diecisiete años. Viviendo de nuevo en la casa de sus padres, “me sentí como tenía que decirles a mis padres que era gay porque así era. Pensé que si me aceptan sería “macanudo”. Cuando yo les dije contestaron enojadísimos, diciendo “que sabés que no queremos a ningún gay en esta familia”, dije que les iba a dejar y nunca regresar y mi papá dijo “debés de hacerlo porque no hay maricones en esta familia”. Dije que tendrían que aceptarme como soy, que esto no habría pasado si habrían prestado atención a sus hijos. Esto le dio cólera a mi padre y agarró un machete y me agredió. Salté para atrás pero mi padre me cortó en la mano y en el pecho. Tengo todavía una cicatriz grande en la mano, y otra en el pecho. Corrí buscando ayuda pero nadie quería apoyarme en nada, después de eso, ni mis hermanos ni mis tíos. No he hablado con mis padres desde entonces.” El 23 de enero de 2008, en la aldea de Zambrano, en Francisco Morazán, Delbin Roberto Ríos Mendoza se fue a la casa de su tía para irse juntos a la iglesia. Mientras esperaba afuera de la casa, salió el compañero de hogar de la tía, gritándole que era travesti, puto y culero y no tenía que estar afuera de su casa. Como Roberto dijo que tenía derecho de estar en la calle, el tío, Santos Otoniel García entró en la casa y salió con un machete gritando que le iba a matar. Roberto dio vuelta para escapar y se fue corriendo, pero no sin antes recibir dos fuertes machetazos en la espalda. Roberto denunció el hecho y esto se volvió el único crimen de odio de este informe que se resolvió a través de la conciliación judicial. Aunque García no pagó prisión ni una multa, prometió enmendar sus acciones con la ley en el futuro. De este arreglo Roberto se expresa muy satisfecho. “El acuerdo me ayudó bastante, ya no me puede discriminar, no puede hablar mal de mi persona. Ya no puede hacerme

daño.”

Glondis fue secuestrado por siete mareros de su barrio, quienes llegaron a su casa en La Ceiba la noche del 26 de octubre de 2005 y le hicieron vivir una noche de tortura y terror. Llegaron a eso de las diez de la noche y pidieron que saliera de la casa y él lo hizo “porque temía que llegaran a hacer algo a mi familia. Por eso fui, por temor. Y también por curiosidad por saber que querían.” Resultó que lo que querían era que “en este barrio ya no hubieran más homosexuales.” Le llevaron a él y a otro muchacho gay que también habían raptado de su casa a una casa abandonada. Les hicieron desnudar a los dos, les afeitaron las cabezas, y les golpearon con palos. “Me preguntaban porque andaba el pelo tan largo, nos mandaron a caminar por toda la colonia, gritando ‘ya no somos culeros, ya somos hombres,’ cuando volvimos a entrar en la misma casa, nos siguieron golpeando con los mismos palos, ahí nos pusieron una pistola, que nos iban matar porque decían que éramos unos desviados y después nos llevaron a pasear otra vez. Tenía ganas de escaparme pero tenía miedo que me iban a matar a mí o a mi familia. Al otro muchacho lo dejaron por muerto en una quebrada, pero no se murió. A mí me dejaron ir y pasé dos meses en mi casa sin salir para nada.” Glondis añadió que tuvo el valor de denunciar el delito con la policía y el CONADEH, como una semana después de lo ocurrido, pero los policías solo le informaron que necesitaban testigos que les vieron golpearlos y como todos en la colonia tenían demasiado miedo de la mara, no podían. Volvió dos veces a la policía, pero sin testigos, decían, que no iban a investigar, y entonces el caso no se pudo proseguir.

“Me preguntaban porque andaba el pelo tan largo, nos mandaron a caminar por toda la colonia, gritando ‘ya no somos culeros, ya somos hombres’”

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Algo parecido sucedió a Delmer Joel Martínez, que fue asesinado el tres de marzo en Tegucigalpa este año. Su amigo Iván Banegas, quién trabaja en la Asociación Colectivo Violeta, relató que unos dos meses antes de que se muriera, le dijo que tenía miedo de su propio hermano, que era marero en la colonia donde residía la Nueva Suyapa y que al darse cuenta de que él era gay lo iba a matar. De hecho, otro vecino del mismo barrio se había quejado de la misma mara y había dejado de acudir

a la organización por temor a que lo descubrieran. Iván vio a Delmer por última vez un viernes en un karaoke. Para el lunes ya estaba muerto. Fue encontrado con la misma ropa que visito el karaoke en un barranco en las afueras de la ciudad. Fue asesinado por golpes en la cabeza. Según el dictamen policial, lo encontraron tirado en un lugar distinto al que había sido asesinado. La policía nunca investigó el crimen.

d) Limpieza social

Estos últimos dos casos relatados antes representan parte de un fenómeno conocido como la limpieza social. Esto ocurre cuando personas deciden que Honduras tiene que ser “limpiada” de personas LGBT y por su cuenta propia deciden eliminarles violentamente de la sociedad. Aunque este fenómeno no es tan común como los otros tres, es el más temido porque es el que más resulta en muertes.

El patrón de la limpieza social consiste en que la víctima sufre un atentado por una persona desconocida sin ningún motivo claro. Frecuentemente estos crímenes son de muchísima brutalidad, con la víctima lacerada a golpes o ejecutada con un solo tiro. Siempre ocurre en un lugar público. A veces el asesino anuncia en voz alta su objetivo de matar a un “culero” antes de atacar. Otras veces el agresor no dice nada, sin embargo sigue el mismo patrón. Los asesinos no temen cometer un crimen de este tipo en plena calle ya que saben que quedarán impunes. Ningún asesino de una persona LGBT ha sido arrestado por su crimen en Honduras en los últimos cinco años. Aquí están algunas de sus historias, contadas por sobrevivientes de atentados de homicidios y por los amigos y familiares de las víctimas que fallecieron.

El blanco principal de la limpieza social son los y las trabajadores sexuales, que por su modo de vestirse y comportarse y su lugar público de trabajo, no pueden evitar el alcance de las personas que quieren hacerles daño. En Honduras, un pequeño grupo de personas parece estar intentando acabar paulatinamente con ellos. Los atentados casi siempre siguen el mismo patrón: Dentro de unas cuadras del Obelisco de Comayagüela, o de unas cuadras de DIUNSA de San Pedro Sula, una travestí está baleada por alguien que baja de un carro, sin decir poco o nada. A pesar de estar ya previsible, debido a su frecuencia, el Estado hondureño no ha hecho nada para evitar estos crímenes.

La limpieza social también alcanza los líderes de las organizaciones LGBT, lo cual es muy preocupante porque estas personas son los y las que velan por el bienestar de los demás, los protegen como pueden de los excesos de la policía y otros delincuentes violentos, y abogan, hasta el momento sin éxito, para que el Estado hondureño haga algo para resolver el problema de los crímenes de odio. Muchos de los casos llevan rasgos de asesinatos organizados, por quienes no se sabe, pero involucran claramente más de una persona y se acompañan siempre por amenazas y persecución de la víctima antes de su muerte o de sus amigos y colegas después. El estado no ha resuelto ningún caso exitosamente.

Uno de estos casos es el de Donny Reyes, en el cual la principal testigo fue asesinada, posiblemente por policías y la mayoría de los policías implicados en su violación y detención ilegal fueron puestos en libertad por la Corte Suprema de Justicia, este caso se detalla más a continuación.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Javier Hernandez, un líder de la Comunidad Gay Sampedrana, fue asesinado en su apartamento por desconocidos el 14 de agosto de 2006. Por encontrar “desordenado” el apartamento, la policía presumió que el móvil del crimen era el robo, aunque no investigaron si los hechores estaban buscando objetos de valor u otra cosa. Martín Girón era miembro del equipo de otra organización sampedrana, CEPRESS y fue asesinado el 10 de junio de 2008 en plena tercera calle de San Pedro Sula al mediodía por desconocidos que se conducían en un carro. Solo paró al lado suyo le balearon por la ventanilla, en frente de decenas de personas en una estación de buses. Esta vez, igual que con Javier, la policía también declaró que el crimen era por robo después de rastrear el escenario del crimen unos minutos. Sin embargo, nadie alegó ver que alguien había bajado del carro para quitar sus pertenencias y en la morgue encontraron un equipo MP3, un teléfono celular y algún dinero en sus bolsillos. Dos días después, llegó la primera amenaza: una nota diciendo “ustedes también” que introdujeron por debajo de la puerta de la oficina de CEPRESS. En las próximas semanas, llegaron amenazas telefónicas y escritas a todos sus colegas y varias personas parecían vigilar su local de trabajo. Incluso se llegó a un acuerdo, a través del CONADEH, de colocar un guardia policial en CEPRESS, para frenar las amenazas. Sin embargo, a pesar de todo esto, nunca cambiaron su determinación sobre lo que había pasado.



Walter Trochez, Líder activista de la comunidad LGTB y activista contra el golpe de estado



Walter Trochez, al momento de interponer la denuncia ante la DNIC posteriormente a su secuestro

En la noche del 13 de diciembre de 2009 a la conclusión de la elaboración de este informe, fue asesinado Walter Trochez, un joven de Tegucigalpa que era uno de los líderes más prominentes de la comunidad LGBT, por unos sicarios que le dispararon desde un carro en el pleno Centro de Tegucigalpa. Walter también era un conocido activista anti-golpe que, según él, había sido secuestrado por varios hombres encapuchados solo una semana antes de su asesinato, quienes lo golpearon y le hicieron preguntas acerca de sus actividades en la Resistencia contra el golpe de Estado. La policía prometió una investigación pero cuatro días después del hecho un vocero policial informó a una periodista del Diario norteamericano The Miami Herald que todos los agentes asignados al caso se habían ido de vacaciones hasta enero⁴.

Por encontrar “desordenado” el apartamento, la policía presumió que el móvil del crimen era el robo, aunque no investigaron si los hechores estaban buscando objetos de valor u otra cosa.

⁴También falleció a finales de este año Montserrat Maradiaga, una líder de la organización Colectivo TTT, quién había facilitado un número de las entrevistas incluidas en este informe, fue asesinada por un conductor en San Pedro Sula que subió su carro a la acera donde Montserrat estaba parada, en su lugar de trabajo, y le atropelló. Ni siquiera se detuvo. No se sabe si el conductor era un borracho o un asesino, y por eso no se puede concluir definitivamente que esto fue un crimen de odio, pero como en este caso, como en todos los otros, no habrá una investigación policial, nunca se sabrá.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Chichí Muñóz, una joven travesti de Tegucigalpa, vivió un incidente típico este junio. Su amigo José reportó, “nos hemos reunido en el Parque Central. Había un grupo de homosexuales para platicar sobre la vida de nosotros y para estar comentando. Pasó un chavo que se llama William. Es lindo pero no tenemos la costumbre de gritarle porque respetamos los derechos de los demás. Pero como éramos unas dieciocho personas, no podíamos controlar a todos y alguien le tiro un piropo. Él vino directamente hacia ella, porque era la más obvia, la trans y dijo 'qué me gritaste.' Nos levantamos todos y Chichí dijo que 'no le grité nada, solo dije que estás bien bonito.' Entonces él la golpeó y ella se desmayó y se golpeó la cabeza en el piso. De ahí comenzó a atacar verbalmente a Iván (otro amigo) y decir que “iba a darme verga a mí”, que no teníamos perdón de Dios, deberían de exterminarnos, somos un lacra.” Ellos denunciaron el delito en el momento, a unos policías municipales que estaban cerca. Resultó que pasaron toda la noche con varios policías, intentando denunciar primero con los municipales y con la DNIC en dos estaciones de la policía nacional. Como nadie les tomó en serio, más bien se burlaban de ellos, denunciaron una cuarta vez en el CONADEH,. De igual manera no fue investigado.

Un amigo de Chichí, “Zelaya”, experimentó algo parecido en el barrio El Guanacaste la noche del 22 de marzo, 2008. Estaba saliendo de una discoteca en la madrugada con un amigo y pararon a comer unas baleadas. Se sentaron en una de las dos mesitas en el puesto de baleadas, después de unos minutos llegaron dos personas detrás de él y sin mediar palabra uno sacó un pedazo de tubo metálico y le golpeó en la cabeza. Perdió la consciencia de inmediato. Le dijeron el día siguiente cuando se despertó en su casa que las personas en la otra mesa habían combatido a los agresores mientras él estuvo desmayado. Pero aún mientras sus amigos le explicaban eso, Zelaya descubrió que no podía distinguir bien entre ellos y que no podían recordar bien sus nombres. Dentro de unas horas perdió el poder de hablar. Se le había hinchado el cerebro y los médicos le dieron veinticuatro horas para vivir sin cirugía. Pudieron pedir prestado un dinero y le operaron y se curó rápidamente. Se le preguntó si él conoció a los muchachos que le habían asaltado y dijo que no, pero “viven por ahí cerca y ahí están todavía. Cuando ven a una persona trans o alguien con características gay

tratan de 'limpiarlas' o golpearlas. La verdad es que sí tengo miedo de que me vuelvan a atacar.”

En junio de este año, Bárbara Fuentes, una joven travesti, bajó de un taxi en el punto de taxis del Hato en el centro de Tegucigalpa. Estacionó detrás de su taxi un carro sin placas, bajaron dos hombres fornidos, uno pelón y el otro de pelo negro. Sin decir nada uno le pegó en el ojo mientras el otro le dio una patada por atrás. La gente alrededor gritaba pero nadie intervino para defenderle a Bárbara. Salvo la primera patada, los hombres solo le daban en la cara, hasta que ella quedó inconciente. Cuando ella recuperó la consciencia estaban unos policías ahí. Ella pidió que le llevaran al hospital pero como estaba sangrando tanto, decían que iba a manchar la patrulla y no le querían llevar. Ella tenía que ir sola.



Barbara Paola Bargeza, víctima de la transfobia

Pasaron la noche intando denunciar primero con los municipales y con la DNIC en dos estaciones de la policía nacional y con el CONADEH, pero no les otmaron en serio y no investigaron el hecho.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

En San Pedro Sula, un guardia de la tienda El Bombazo disparó a Nahomy Otero cuando ella salió de local con un par de zapatos que había comprado. Pidió revisar su bolsa y de repente le tiró al suelo y le baleó en el abdomen sin razón, sin ni siquiera decir nada. La herida, con muchísima suerte, no era grave, y ella pudo denunciar el crimen después de un tratamiento médico menor. Sin embargo, en la Policía Nacional y en el Ministerio Público no querían tomar la denuncia. Resultó que no querían que ella denunciara. Según la oficina del CONADEH, en San Pedro Sula, “los guardias de El bombazo no son guardias, más bien son sicarios. No nos metemos con ellos.” Entonces, cuando Nahomy por fin pudo encontrar unos policías en la Colonia Satélite que estaban dispuestos a ir a detener al guardia, habían pasado muchas horas y él se había fugado.



Nahomy Otero, víctima de la transfobia en S.P.S.

Una noche de abril de 2008, Alondra estaba trabajando en el Parque El Obelisco. “Venía bajando de un carro cuando a mi otra compañera Marisol le pedí un cigarro entonces venía saliendo detrás de la cancha un turismo gris y luego cuando el turismo salió solo salió a dispararnos. Desde la ventanilla nos disparó, no me dio tiempo de ver ni la placa, pero de la cara sí, me acuerdo. Me recuerdo biencito de la cara. Era feo. Solo le dijo a Marisol ‘vos sos’ y ‘vos también, te voy a disparar porque me

vas a echar. Ahí mismo caímos las dos, a ella no sé cuántos tiros fueron, unos seis o siete, pero a mí fueron dos disparos. Y se fue.” Las dos sobrevivieron, pero Marisol ya no puede caminar. Actualmente Alondra trabaja sola. Ha intentado dejar de trabajar en la calle pero, siendo travesti no puede encontrar un trabajo pagado y de estilista no gana bien. Sobre su experiencia, dijo, “son hombres homofóbicos que se llevan en la calle y le disparan a quien se les cruce por el camino. De repente solo nos fuimos a fumar un cigarro.” Piensa que va a morir en la calle. Dice, “sé que solo Dios me protege. Nadie más.”

Un sábado de diciembre de 2007, Alejandra estaba trabajando en la Calle Real de Comayagüela, unas cuadras debajo de El Obelisco. “Yo miré que un carro venía en contravía y decían ‘este, este, es’. Pues vino uno de esos hombres y se baja del carro, se baja bien furioso y me agarra del pelo y me empieza a golpear, sin decirme nada. Le dice al otro amigo de él, el le da la pistola, y le dice, ‘a este lo vamos a matar’. Pues el amigo trae la pistola. Entonces el hombre me tiene agarrado de una de las manos, y el otro me tiene del pelo cuando yo miro que el hombre va a jalar el gatillo porque tiene la pistola. Yo no sé como, nerviosa le día una patada en los testículos. Al amigo del otro que tenía la pistola le forcejeo y suena el primer disparo.” Le dispararon a Alejandra en la pierna, pero sobrevivió. Ella dice que ni ella ni la amiga que estaba con ella, que se huyó a México después del incidente, saben quienes eran los hombres que les atacaron, solo que andaban en un carrito azul. Ella no denunció el crimen porque “aquí uno le puede decir a los policías, que andan hombres armados. Ellos más bien lo que hacen es reírse de uno, o siquiera no le toma en cuenta a uno, entonces les digo, como uno se lleva en la calle, lo que pasa es que solo lo matan, le digo yo.”

Cynthia Nicole fue una conocida lideresa de la comunidad travesti de Tegucigalpa. El 09 de enero de 2009 fue asesinada en el Barrio Guacerique de Comayagüela, a unas cuadras arriba del parque El Obelisco. Según testigos, se estacionó un carro amarillo cerca de donde estaba parada ella, trabajando y ella se acercó para ver qué quería el chofer. Unos dicen que el chofer le llamó, otros que no dijo nada. Sin embargo, todos están de acuerdo en que cuando ella se aproximó al carro, le dispararon muchas veces. Ella se murió en el



Cinthia Nikolle Moreno, asesinada el 09 de enero del 2009

instante. Esta muerte es realmente la “Crónica de una muerte anunciada,” ya que en las semanas antes de su muerte había dado entrevistas a una investigadora de Human Rights Watch y a un periodista del Diario El Tiempo que temía por su vida en su lugar de trabajo.

Jonathan Hidalgo es un trabajador sexual que se prostituye sin travestirse, un fenómeno relativamente nuevo en Honduras. Su lugar de trabajo es la Calle de las Damas en el Centro de Tegucigalpa. El 13 de agosto unos empleados de la Tienda Carrión decidieron ir a asesinar a un homosexual. Salieron del trabajo a eso de la seis de la tarde, todavía uniformados y en un busito de la empresa. Llevaron bates de béisbol. Cuando llegaron a la Calle de las Damas vieron a Jonathan y bajaron cinco, con los bates, gritando que ‘te vamos a matar, culero.’ Jonathan pudo correr, pero no sin antes haber sido alcanzado por un batazo en la cabeza. Debido a eso, perdió una buena parte de la vista del ojo derecho. Lo notable de este delito era que los delincuentes no sentían ninguna vergüenza en identificar a sus empleadores con el crimen de odio. Jonathan, es de origen Salvadoreño.

En San Pedro Sula, Michelle Torres fue asesinada en la madrugada del 30 de junio de 2008. Ella estuvo trabajando detrás de DIUNSA con una prima y una amiga cuando un carro estacionó a una corta distancia. Los testigos pudieron ver que cuando ella se acercó al carro, el chofer le gritó algo, pero no podían escuchar que era. Michelle le gritó algo en respuesta. Había una pasajera en el carro y escucharon claramente que ella urgía, nerviosamente, que se fueran. Entonces sonó un disparo y Michelle cayó muerta. El carro no tenía placas entonces no había manera de investigar este delito. Es de notar que este asesinato fue el segundo que tomó lugar en San Pedro Sula en las primeras cuarenta y ocho horas de toque de queda después del golpe de estado el 28 de junio. Según la declaración de toque de queda, los motoristas no debían circular. Ni siquiera los ciudadanos debían estar fuera de sus casas, aunque los y las trabajadores sexuales por lo general no obedecen los toques de queda, aunque con cierta cautela. Sin embargo, este carro, que no tenía placas, pudo pasar libremente por las calles de San Pedro Sula esa noche. De las muchas personas que fueron detenidos por violar los toques de queda en los días después del golpe, este asesino, ni tampoco él que había asesinado a Vicky Hernández el día anterior, no fue detenido entre ellos. Vicky también fue encontrada muerta detrás de DIUNSA.

Helen era una muchacha quien se prostituía con las trans (aunque no era trans), por amistad y por lazos familiares, ya que tenía un hermano travesti. Una noche de mayo, como dijo una amiga de ella, “Estuvimos detrás de DIUNSA. Estábamos platicando, Alicia, Helen y yo, acerca de nada en particular cuando Alicia se movió, porque ella estaba frente de Helen y escuchamos como había caído una piedra, no lo percatamos, según nosotras había sido una piedra. Pero escuchamos bulla donde había los guardias de DIUNSA y de repente dijo Helen “ya no puedo más.” Alicia estaba cerca donde estaban los guardias de DIUNSA, pero ellos decían que no habían visto nada. Solo fue cuando llegamos al hospital nos percatamos que era un tiro, de calibre 38. Después de hora y media de espera nos dijeron que no había reactivos para hacerle el análisis, entonces tomamos la decisión de llevarle a una clínica privada. Ahí le operaron pero no resistió y se murió. Como no vimos desde donde vino el tiro, no sabemos quien le mató. Era una persona tranquila que no se llevaba mal con nadie.”

Impunidad

Otro hallazgo principal que arrojó esta investigación es la impunidad total para los crímenes de odio. De los delitos que documentamos, ninguno ha sido resuelto por vía judicial. Es decir, ningún hechor de un crimen de odio ha sido condenado por su delito. Las causas principales de este hecho son tres. Primero, se destaca la impotencia del Estado, el cual lleva al engavetamiento de los casos que han sido formalmente denunciados (que han sido al menos treinta y uno) y la ausencia de investigaciones de oficio para los que no llegan a denunciarse. Por falta de recursos, formación y capacidad, los casos de crímenes de odio desaparecen dentro de los recintos de los organismos de la supuesta justicia. La otra causa importante de la impunidad es la corrupción y la homofobia: Los policías comunes están tan acostumbrados a tratar mal a la población LGBT que nunca les toman en serio como víctimas de delitos. Más bien, como hemos visto en las secciones anteriores, los policías suelen ser los mismos delincuentes. Pero aun cuando no están cometiendo crímenes de odio, prefieren ignorar la existencia de estos crímenes u obstaculizar su resolución judicial, en vez de prevenir o investigarlos. Finalmente, se tiene que agregar como factor el desconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBT por parte del Estado. Esta situación abarca un rango de problemas, desde la ignorancia sobre cómo se tendría que mejorar la situación de los derechos humanos de las personas LGBT y las herramientas legales para hacerla, hasta la homofobia y transfobia dentro de los mismos organismos del Estado, que lleva a muchas personas a pensar que el sufrimiento de esta comunidad no es un problema que se tiene que acabar.

Homofobia policial

Comenzamos con la homofobia policial porque es el factor más obvio en el problema de la impunidad en Honduras. En las páginas anteriores, identificamos a la policía como entre los hechores principales de los crímenes de odio en el país. Documentamos decenas de detenciones ilegales, tortura, tratos crueles y lesiones que han cometido y señalamos la probabilidad de que varios de los homicidios que han ocurrido, sobre todo en los meses desde el golpe de Estado, han sido cometidos por ellos. Esta sección del informe ofrece apoyo para una conclusión que parecería obvio: la policía no resolverá los crímenes cuyos propios agentes están cometiendo.

La actitud de los policías que entrevistamos, tanto de rango como comunes, solía demostrar actitudes estereotipadas y una falta de voluntad de aceptar a las personas LGBT como plenos ciudadanos. El Director de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), en La Ceiba, cuando fue informado por un investigador sobre el propósito de la investigación, se rió y dijo, “tenemos muchas de esas personas en la Ceiba.” Pensó en ellos casi exclusivamente como delincuentes y no como personas mereciendo protección de la delincuencia. “Hasta entre ellos, pelean. Ellos siempre les gustan las drogas y alcohol.” Esta actitud es generalizada: se ve a las personas LGBT como problemas antes que seres humanos. La situación para resolver, entonces, no son los crímenes de odio sino ellos mismos. Por eso, las palabras del Comisionado Marlon Miranda en San Pedro Sula que la ley en su ciudad “tiene prohibido que ese tipo de personas ande por ahí.” “La homosexualidad,” continuó, “es un problema social.” Por eso las expresiones de tantos policías en el capítulo anterior que “por ustedes los turistas no llegan” o “sos una lacra de la sociedad.” Otra evidencia de la actitud de rechazo es el uso del lenguaje grosero. Marco Aurelio López admite que “son homosexuales, pero a veces los referimos por otro nombre.” Estos nombres - puto, culero, maricón - que con tanta frecuencia se escuchan en los labios de tantos miembros de los organismos de la justicia, tanto como en la sociedad en general, son utilizados para reforzar las actitudes de rechazo y discriminación y deshumanizar a las personas LGBT que, si fueran considerados como ciudadanos, tendrían que “proteger y servir,” como dice el lema de la policía nacional en Honduras.

El rechazo ha prevenido que la justicia sirva a la comunidad LGBT en todos sus aspectos. El fiscal de

delitos comunes en San Pedro Sula explicó que un plan para poner miembros de la DNIC en los Centros de Atención Integral para el VIH/SIDA, para protegerles y para tomar denuncias en el contexto de la Ley Marco para el VIH/SIDA, fracasó en pocos meses en 2007. “Los mismo agentes estaban ahí para burlarse de ellos,” dijo el fiscal. Tuvieron que ser retirados. En Tegucigalpa, el juez de policía Fabricio Guillén tuvo que dejar de responder a las quejas de los vecinos de Palmira sobre la prostitución callejera, el uso de drogas y el ensuciamiento de las calles en su colonia porque los policías siempre violaban los derechos humanos de las travestis que fueron detenidas. En el Registro Nacional de las Personas, se tildaron como “culeros” a tres personas LGBT y se rehusó otorgarles las cédulas que necesitan portar por ley hasta que volvieran “como machos.” La fiscalía de Derechos Humanos en San Pedro Sula teme que aplicar el inciso 321 del Código Penal sobre discriminación “lesiva a la dignidad humana” sería “demasiado subjetivo” en casos de discriminación por orientación sexual. Como dijo Sandra Ponce, Fiscal Especial de los Derechos Humanos, “Vivimos en una sociedad homofóbica: o ven graciosa o mal la protección hacia esa comunidad.” O en las palabras de Dennis Armijo, oficial del DNIC en San Pedro Sula, **“es una cosa cultural... como policía, estás entrenado a discriminar. Como en este país se discrimina”** concluye el Comisionado del CONADEH, en San Pedro Sula, “tal vez por discriminación sería cero” el número de crímenes de odio resueltos por la justicia en Honduras.

No existe ningún esfuerzo para combatir el problema de la homofobia y la transfobia. De hecho, no existe seguimiento institucional sobre los pocos temas de derechos humanos que sí ofrecen a los policías cuando comienzan su carrera. Como dijo el Comisionado Núñez, de la Primera Posta en San Pedro Sula, hablando sobre la violencia policial, “una vez que están en la calle, con la gente, desaparece el entrenamiento.” Ningún policía que entrevistamos acordó haber recibido ninguna capacitación sobre los derechos de las personas LGBT. Sobre la equidad de género, algunos habían recibido algo pero por falta de seguimiento se había quedado todo en el camino. Marco Aurelio López, el director de la DNIC, en La Ceiba, solo pudo decir “todos somos iguales y cosas así,” como resumen de lo que había aprendido sobre el género. También dijo que le habían dado una carpeta gruesa sobre el tema, pero no lo pudo hallar cuando el entrevistador pidió verlo. Adonay Padilla, el fiscal general en La Ceiba, negó que hubiera recibido capacitación en género. El Comisionado Núñez en San Pedro Sula dijo que el sí había recibido una capacitación sobre el tema pero no pudo decir si algunos de los agentes bajo su mando también la habían recibido. Nunca había preguntado. Incluso los fiscales de la Fiscalía Especial para Femicidios en San Pedro Sula nunca habían recibido ningún taller sobre la intersección del género y los derechos humanos. Insistían que su deber no era combatir los asesinatos por género sino los asesinatos de mujeres, sin importar realmente porque habían sido asesinados.

Este problema no puede cambiar sin que la alta jerarquía de la policía lo enfrente, para institucionalizar la capacitación y darle seguimiento. Esto se debe a la naturaleza jerarquizada de la institución. Wilfredo, Comisionado regional del CONADEH, en San Pedro Sula, admite que hay “capacitación de la policía, pero le entra por una oreja y le sale por la otra”. Y nunca ha habido capacitación sobre los homosexuales específicamente. Hemos comprobado en la actuación de que ellos no lo ponen en práctica. Cuando reciben una orden la cumplen.” El Inspector Dennis Armijo dijo lo mismo. “La actitud homofóbica es tan atrincherada que tendrá que haber seguimiento a la capacitación” antes de que cambie. “Tiene que haber un poco más de supervisión por parte de los niveles superiores de la policía” para acabar con lo que él termina “la cifra oscura” de la homofobia policial.

El no pensar en los derechos humanos lleva a los policías a tomar una actitud muy torcida hacia ellos. El Subcomisionado Carlos Mejía, entrevistado en la Policía Nacional en La Ceiba, se dió cuenta de que “la persona gay exige más sus derechos,” lo cual le lleva a calificar “al homosexual” como “más rebelde, más difícil de controlar.” Esto demuestra una falta de entendimiento que son precisamente los derechos humanos que tienen que mediar el contacto entre policías y civiles. Desde la perspectiva

legal, son los policías que quieren “controlar” a las personas afuera de los límites de los derechos que son los rebeldes, pero esta perspectiva no se entiende dentro de la policía. El “rendimiento policial,” nos informó un policía en una posta de San Pedro Sula, se mide por arrestos. La tasa de quejas en su contra o violaciones de los derechos que comete no está archivado.

Todas estas actitudes internas llevan a la policía a cometer los crímenes de odio detallados en el capítulo anterior. Pero además de esto, contribuye al problema de los crímenes de odio porque la policía no toma en serio a las personas LGBT víctimas de los crímenes como dignos de la protección policial. Con frecuencia ni siquiera toman sus denuncias. A continuación se presentan algunas de estas historias.

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Chichi Zelaya, cuyo testimonio aparece en la sección anterior, fue llevado sangrando a la oficina de la policía municipal en Tegucigalpa. Su agresor había sido llevado por unos policías municipales ahí ella y sus amigos quisieron interponer una denuncia en su contra. En las palabras de uno de esos amigos, “al chavo le llevaron al custodio de la oficina municipal. Entramos a la oficina municipal con Chichi. Nos molestó la actitud de las policías, no querían escuchar la versión de lo que había pasado, no pidieron la identidad del chavo. José [otro amigo de la víctima] les dijo que tenían que proceder y dijo que iba a proceder contra ellos en caso contrari. hasta que llegó el jefe de ellos no iban a proceder.

El jefe escucho la versión de Chichí, pero dijo que mejor nos arreglamos entre nosotros. Parece que ellos ya se conocían porque estaban hablando entre ellos. Entonces procuramos que se lo llevara a El Manchén y lo seguimos para poner la denuncia con testigos. Cuando llegamos, igual, los policías quisieron que las cosas se arreglaran en el momento. Nos decían que nos iban a meter presos por escándalo público. Iban a meter a Chichí preso, que era mentira que ella era la golpeada. Teníamos que corregir todo lo que les habían dicho los municipales. El muchacho nos había amenazado de muerte. No querían poner eso en la denuncia. El chavo se quería arreglar económicamente ahí y los policías decían que era mejor así. Pero como no quisimos, lo remitieron a él a CORE 7. La fiscal ahí les explicó el procedimiento mientras llegó la abogada del muchacho. Luego mandaron llamar a

Chichí y a nosotros como testigos, separados por supuesto. Les sorprendieron mucho que le dijéramos Chichí, el policía de la DNIC se puso a reír. Me molestó pero no pude decir nada porque estábamos “dentro del panal” como dicen. Dí mi declaración y José y Chichi dieron las suyas y estaban intentando convencernos que se arreglara. La abogada estaba diciendo que tenía modos de sacarlo y era mejor aceptar dinero porque te todos modos lo iba a sacar. La señora estaba con miedo que iban a quedar manchados los antecedentes del agresor. El fiscal que supuestamente iba a tomar el caso estaba a la par de ella. La mayoría de los fiscales se venden.

José les explicó que trabajamos con los derechos humanos y no estábamos poniendo la denuncia solo por ponerla sino porque era nuestra amiga y estamos poniéndola como antecedente para el próximo, para acabar con la impunidad solo por decir que 'golpearon al culero' y ya. Chichí dijo que lo hacía para que su caso quedara documentado y denunciado porque ya no queremos que estén atacando a la comunidad. El agente de la DNIC no estaba uniformado. Estamos esperando que nos llamen porque decían que iban a llamar pero han pasado semanas y no han llamado. Mientras tanto, denunciamos en el CONADEH, pero tampoco nos han comunicado nada.”⁵

Al momento de feinalizacion de este informe Chichi ya ha fallecido.

⁵Durante todo este proceso, donde se visitó tres estaciones de policía y duro toda la noche, encontraron a un solo policía que les quiso ayudar. El encargado de turno de la DNIC les recomendó que no abandonaran la denuncia porque “no deben de abandonar los espacios que han logrado como comunidad. Hay algunas personas que les tienen aprecio y no pueden perder los espacios que han logrado solo por aceptar dinero.” Lastimosamente, el Colectivo Violeta no anotó el nombre de esa persona y no han podido encontrarlo de nuevo dentro del CORE VII. ó (Jefatura Metropolitana No.1)

Apartado: Testimonios de víctimas de crímenes de odio por policías

Otro caso ejemplar es el de Nahomy Otero, que fue baleada por una guardia de seguridad en la tienda El Bombazo de San Pedro Sula. Ella recibió un trato médico al recibir el balazo, pero como la lesión no era grave pudo denunciar el delito esa misma noche. Sin embargo, cuando llegó a la Primera Estación de la Policía Nacional, no querían tomar la denuncia. Le informaron que debía ir a la Fiscalía Nacional, ya que no estaban en condiciones de recibir una denuncia. Entonces fue al Ministerio Público, pero tampoco querían tomar la denuncia. Dijeron que era mejor que regresara por la mañana.

Entonces, ella tuvo que ir a la posta de la Policía Nacional en la Colonia Satélite para interponer la denuncia y como ya era bien de noche, no fueron a la tienda para investigar hasta el día siguiente. Para entonces, el guardia había desaparecido junto con su expediente de empleo. Nahomy no sabe si no quisieron que ella denunciara por ser transgénero o porque tenían un arreglo con la tienda para proteger a sus guardias. Más bien, es una combinación de los dos factores que le llevaba a no poder denunciar el crimen hasta el tercer intento, cuando ya era demasiado tarde.

Esta última historia es un ejemplo de la triste realidad que los delincuentes se cubren entre ellos. La “limitación más grave,” dice Sandra Ponce, que tiene su Fiscalía es que tienen que trabajar con la DNIC,. “Son policías investigando policías, una gran conflicto de interés.” En ningún caso es este problema más notable que en el caso de Donny Reyes, presentado a continuación. Pero otros ejemplos abundan. Uno es la historia de Shirley en Omoa, ya discutido en la sección anterior. Cuando los policías le amenazaban con expresiones como: “te hacemos desaparecer,” “nadie sabrá nada,”. Shirley estaba encarcelada en un calabozo que aparentemente estaba impregnado de sangre y los policías habían tapado las fichas de sus nombres en sus uniformes cuando entraron a la celda para hablar con ella. Otro ejemplo es que la prisión preventiva no existe para policías imputados en crímenes. “Depósito” es la palabra que usó el Subcomisionado Juan Pablo Aguilar para el procedimiento que usan para controlar los movimientos de los policías que les han otorgado prisión preventiva por los jueces de lo penal. Tienen que reportarse a sus lugares habituales de trabajo todos los días, pero en vez de trabajar, firman un libro para hacer constar que no se han fugado. Después de eso están libres para irse, por lo que no tienen que estar a la disponibilidad de los jueces ni de los fiscales. Esto es lo que ha pasado con los dos casos, el de Donny Reyes y el del Testigo Protegido Tres, que han llegado a procesarse: el policía imputado no ha estado disponible para citarlo y aún con esa cita previa a veces no aparecen para contestar preguntas. Si ellos presienten que les va a ir mal en los juicios, están libres para darse a la fuga y nadie sabrá de ellos durante días, semanas o incluso meses.



Ramón Custodio, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Ramón Custodio ha expresado que, “En Honduras hay muchos problemas y el suyo no es importante.” (Refiriéndose a la problemática de la población LGTB) como resultado, CONADEH, no ha podido añadir su peso al esfuerzo de prevenir la homofobia.

Homofobia en otros organismos de la Justicia

Cabe añadir que la homofobia y la transfobia no existen solamente entre los policías. La institución nacional de Derechos Humanos de Honduras, CONADEH,, durante años ha explícitamente ignorado el problema de los derechos humanos de las personas LGBT. Se ha mencionado en las páginas previas que las oficinas locales de esa institución han hecho muy poco para dirigirse al problema. Esto se debe a la falta de una política institucional

frente al problema, el cual en su entorno se debe a la creencia del director de la institución, Ramón Custodio, que las violaciones de los derechos de esa comunidad no son un problema. El plan de trabajo del CONADEH, no abarca las personas LGBT y su base de datos de violaciones de los derechos humanos no los incluye. Los programas de educación policial que han creado tampoco incluyen el tema. Cuando fue preguntando porqué, respondió al entrevistador que “pasamos bastante ocupados en otros casos. En este país hay muchos problemas y el suyo -refiriendo al tema de la investigación- no es importante.” Esta desvalorización de los derechos humanos de la comunidad LGBT, a pesar de su gran escala, no se explica fácilmente. Es difícil encontrar otra explicación, más allá del desprecio hacia dicha comunidad.

Además de CONADEH, existe otra fuente de homofobia en la justicia que fue más difícil documentar por el mero hecho de que son tan pocos los casos de crímenes de odio que llegan a los jueces. Sin embargo, de los dos que han llegado frente a un juez, el primero, el caso de Donny Reyes, ha sido enmarcado con una actitud sistemáticamente menospreciante por parte de los jueces. En los interrogatorios orales, el juez hizo varias preguntas sobre la honestidad de la víctima y sobre su vida privada. Varias personas presentes, incluso la misma Fiscal Especial de Derechos Humanos Sandra Ponce, calificaron al juez “muy inquinado con Donny - muy fuerte.” Es posiblemente por eso que el juez llegó a la decisión ilegal de poner a tres de los cuatro policías imputados en su crimen en libertad porque solo “seguían órdenes.” También posiblemente contribuyó a la decisión del juez de apelaciones de denegar el recurso en contra de esa decisión no fundamentada, ya que “el tribunal de alzada era igual con él,” como explicó la Fiscal.

Engavetamiento: Corrupción e impotencia del Estado

Más allá de la homofobia y transfobia, la impotencia del Estado, y a veces la corrupción, ha contribuido a que no se haga justicia para las víctimas de los crímenes de odio. La simple falta de recursos, la falta de iniciativa propia y el simple cinismo combinan para obstaculizar la justicia para muchos hondureños y hondureñas.

El ejemplo más triste de esto ya se ha mencionado dos veces, pero cabe indicarlos aquí. El CONADEH, la institución que más debería hacer a favor de los derechos humanos, se ha demostrado nada más que reactivo a los problemas. Como precisamente lo que necesita la comunidad LGBT es la capacitación y el apoyo externo, la negativa de esa institución de hacer nada más que reaccionar a las denuncias se ha vuelto un obstáculo serio. Por ejemplo, José Arita, el Director regional del CONADEH, en La Ceiba, mencionó que las organizaciones LGBT no saben documentar bien los casos de violaciones de derechos humanos que sus miembros experimentan. La opinión de los mismos líderes de las organizaciones es la misma. Sin embargo, CONADEH, nunca les ha ofrecido un taller de documentación de violaciones. Esto es un círculo vicioso que CONADEH, con sus abogados bien formados, es capaz de romper, pero nunca han demostrado la iniciativa. En todos sus niveles, el CONADEH, nunca ha tomado un paso para aproximarse hacia la comunidad LGBT, para ayudarles a enfrentar sus problemas.

Otro ejemplo de la impotencia es la carencia de recursos del Ministerio Público y la DNIC, para investigar casos. Según un fiscal, “hay carencia de investigadores, y falta de logística.” Hay un solo laboratorio forense en todo el país. La DNIC, tiene un atraso de 30,000 casos abiertos, solo en Tegucigalpa. Ni siquiera existe acuerdo sobre cuán pocos recursos hay. Delitos Comunes en San Pedro Sula informó que de 1,500 asesinatos en su zona de trabajo reportados para el 2009, resolverían 30. El equipo de femicidios calculó que 200 asesinatos de 1,700 llegarían a un requerimiento. Para todos estos casos, solo habrá alrededor de 35 investigadores asignados. Pero

sea lo que sea la tasa exacta de resolución, será mucho menos que veinte por ciento, pero también más alto que el cero por ciento de la tasa correspondiente a los asesinatos de las personas LGBT. Esta diferencia se debe a como se otorgan los pocos recursos que hay. “Los casos que se resuelven son los casos que se pueden presionar,” según la fiscal Marilyn Corea y la Unidad de femicidios. “Los familiares están buscando a agentes para darles información, proveyéndoles de recursos. Es más probable que se resuelva con la familia. Hay que priorizar.” El problema es que las personas LGBT muy pocas veces tienen familias, ni hablar de recursos. La mayoría de las personas LGBT son rechazadas por sus familias tanto como por la sociedad en general. Por eso, nadie llegará a hacer el trabajo que deberían hacer los policías. Ni siquiera los medios de comunicación ponen presión para resolver estos delitos, como suelen hacer en ciertos casos puntuales, como asesinatos de niños. Entonces, nadie finge que ese trabajo se llevará a cabo. No hay duda que los crímenes de odio quedarán impunes.

Como los medios de comunicación en Honduras solo reportan sobre la comunidad LGBT de manera “amarillista” y en su mayoría los familiares de las personas LGBT les han rechazado o son demasiado pobres o humildes para ejercer presión, simplemente los casos de los crímenes de odio contra personas LGBT no se persiguen. Solo tres de los treinta y un crímenes de odio que los investigadores comprobaron que fueron denunciados oficialmente llegaron siquiera a tener un fiscal investigando y aún esos tres se han estancado. Los otros veintiocho desaparecieron por completo. Los investigadores incluso presentaron listas de estos casos a los respectivos fiscales con la esperanza de ver a donde fueron a parar los expedientes, pero sin éxito. El fiscal especial para derechos humanos de San Pedro Sula, Jhon Cesar Mejía, se puso de acuerdo en aceptar una lista de cuatro casos y buscar sus expedientes pero a la fecha no hay resultado alguno. La fiscal especial para el mismo asunto en Tegucigalpa, Sandra Ponce, era más receptiva a nuestro investigador, pero la respuesta era igualmente desalentadora. De los siete casos denunciados, no se encontraron ningún resultado respecto de tres. Sobre un cuarto, fue determinado que no fue involucrado ningún agente del Estado, a pesar de que el delincuente se identificó como “agente de la DNIC,” y fue enviado a la Fiscalía de Delitos Comunes, donde también desapareció. Un quinto había sido asignado a una fiscal que supuestamente había tomado la declaración de la víctima, pero éste negó haber hablado con ella ni dado su declaración a nadie después de interponer la denuncia. Solo quedaron dos en proceso judicial, pero los dos habían demorado muchísimo. En el primero, habían pasado diez meses desde la Audiencia Inicial y no había tomado lugar la Audiencia Preliminar - un intervalo que no debe durar más de sesenta días, según la ley. En el otro caso, había pasado casi tres años desde el crimen sin que ocurriese el juicio oral y público. En las palabras de Dennis Armijo, “estamos trabajando con las uñas ... así, nunca vamos a tener una respuesta.” “Ningún departamento tiene recursos” dice Sandra Ponce.

Tal vez ninguna institución representa el problema mejor que la triste situación del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional. Los agentes de este departamento son policías que han sido designados temporalmente para salir de su trabajo oficial, sean como policías nacionales o agentes de la DNIC, para investigar quejas de violaciones de derechos humanos por parte del público. El subjefto del departamento, Subcomisionado Juan Pablo Aguilar, admite que no saben cuando serán reasignados. “No se ha definido una carrera de investigación, no está definido si un agente es prestado de otras instancias ni por cuanto tiempo.” En otras palabras, los investigadores de asuntos internos están investigando personas que, el día de mañana, podrían ser sus colegas o aún sus superiores. Como policías, “pueden cambiar de asignación en cualquier momento.” Además, no tienen la facultad de imponer sanciones a personas cuyas quejas han sido sostenidas - solo emiten recomendaciones que las otras instancias policiales son libres para aceptar o rechazar. No tiene fuero militar, entonces no pueden investigar violaciones de derechos humanos cometidos por militares efectuando el papel de seguridad interna, el cual ha sido muy común en los meses siguientes desde el golpe de Estado. Ni siquiera, según el Subcomisionado Aguilar, cuentan con suficiente combustible para desplazarse ni

agentes para responder a los cientos de denuncias que reciben anualmente. Por todas estas razones, una lideresa defensora de derechos humanos en Honduras, Alba Mejía del CPTRT, (Centro de prevención de la tortura y tratos crueles) les califica como “inoperante.” Pero la sorpresa más grande sobre esta instancia es que el Estado hondureño no les ha proveído de recursos para capacitarse y por ende, han tenido que buscar ayuda externa. “Los únicos que nos han apoyado en capacitación,” contó el Subcomisionado, “han sido los del Despacho del Alguacil del Condado de Maricopa, Arizona.” Esa instancia policial, de los Estados Unidos, es liderada por el Alguacil Joe Arpaio, tildado como “El alguacil de los Estados Unidos” por el diario The New York Times. Por tantas violaciones de los derechos humanos de las personas detenidas en sus cárceles, su departamento ha sido prohibido por una orden del Ministerio de Seguridad Interno de efectuar arrestos por violaciones de las leyes migratorias. Desde marzo de 2009, está siendo investigado por el Ministerio de Justicia por el hecho de estar “injustamente enfocando sus métodos de aplicación de las leyes a personas hispanas e hispanohablantes.” Si es cierto que esa instancia policial es la única que ha proveído entrenamiento al Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional hondureña, es de esperar que no hayan aprendido mucho sobre los derechos humanos, que se supone son el enfoque principal de sus esfuerzos.

A la falta de recursos en la investigación se tiene que agregar problemas en los juicios. En general, hay un “alto nivel de ineficiencia,” “una gran mora judicial,” según Ramón Custodio, Titular del CONADEH. Son muy pocos juicios que se concluyen, aunque no existen estadísticas específicas sobre cuántos. Los dos juicios del Testigo Protegido “E” y de Donny Reyes ilustran el problema. En el primer caso, la Audiencia Preliminar fue señalada en tiempo debido, pero “no apareció el abogado defensor del imputado,” según el informe de la fiscalía en vez de sancionar al abogado, la audiencia fue reprogramada para seis meses después. Esa Audiencia tampoco tomó lugar hasta entonces pues hubo una excepción de nulidad de actuaciones - defensa que el juez optó por escuchar en vez de descartar como demasiado tarde. El caso de Donny ha demorado tres años, por razones que se detallan a continuación. Una nueva demora sucedió a finales de octubre, cuando el juez aplazó el juicio oral de nuevo hasta febrero del 2010.

También, no existen programas efectivos para proteger testigos. Las personas a favor de quienes la DNIC, ha solicitado entrada desde mediados del 2009 han sido informados que ya no hay cupo. Aún los que entraron antes solo reciben una pequeña bonificación de L. 1,500.00 mensuales, que supuestamente debería ser suficiente para mantenerse escondidos. No hay otra protección, salvo el derecho de declarar detrás de un telón, que ni siquiera fue otorgado por el juez en la única audiencia donde una víctima LGBT de un crimen de odio ha declarado. Según Delitos Comunes en San Pedro Sula, “los testigos no colaboran. Si no hay protección, ¿cómo van a testificar?” Jhon Carlos Mejía admite que “los casos de Derechos Humanos no se concretan, no se obtienen los resultados esperados, porque no hay un sistema efectivo de protección. Las medidas quedan plasmadas en papel. Solo existen leyes. No hay interés en asignar presupuesto ni recursos humanos. Hay poca cultura de denuncia y pocas garantías.” Con tanto peligro, con tantas personas LGBT muertas y aún los fiscales recibiendo amenazas de muerte en el caso del Testigo Protegido E, es de esperar que no exista la posibilidad de una colaboración eficaz entre el sistema judicial, las víctimas y testigos de crímenes de odio.

A manera de conclusión, el sistema de justicia en Honduras se basa en el seguimiento y presión familiar alto, para que un delito quede entre los muy pocos que se resuelven judicialmente. Básicamente, alguien en particular tendrá que hacer la investigación que la justicia no hará. Esto requiere de conocimiento sobre los detalles que un fiscal necesitaría para presentar pruebas legales del delito ante el juez, los recursos financieros para realizar estas investigaciones y el valor de

hacerlas a pesar del gran peligro que representan. Pero aún eso no es necesariamente suficiente. Uno de nuestros investigadores tomó la declaración de la madre de Vicky Hernández. Vicky había sido asesinada unas semanas antes y ningún policía había llegado a tomar la declaración de ella, a pesar de que aparentemente fue asesinada justo después de salir de su casa. La declaración fue tomada y llevada a la fiscalía de homicidios en San Pedro Sula. Han pasado dos meses desde entonces y nadie ha contactado a la Sra. Hernández, claro, se necesita también voluntad para resolver los crímenes de odio contra las personas LGBT, el factor más importante que carece el sistema de justicia hondureña.

Caso de Donny Reyes: una radiografía de la impunidad

El caso de Donny Reyes sirve como ejemplo de todos los factores mencionados en estas páginas hasta el momento: la homofobia policial, la corrupción entre las policías, la incapacidad del Estado y por último el engavetamiento de un caso de un crimen de odio y la impunidad para sus hechos.

El crimen, que ocurrió el 18 de marzo de 2007, de por sí es ilustrado en la sección anterior. Donny fue, acompañado por sus amigos, al Ministerio Público tres días después del crimen para interponer una denuncia. Al mismo tiempo, los miembros de la Asociación LGBT Arcoiris de Honduras, una organización de derechos humanos cuyo director es Donny Reyes, comenzaron a denunciar el hecho en los medios de comunicación y con las organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, para que pusiera presión sobre el Estado hondureño de garantizar su integridad física e investigar el delito. Donny presentó dos denuncias, una a un fiscal asistente y otro a la DNIC, sobre lo sucedido. En estas dos denuncias pudo ofrecer suficiente información, como la hora de su detención y la posta en que fue detenido, para comprobar a través de los libros de novedades de la policía quiénes lo habían detenido. Además, ofreció el nombre de dos testigos, incluso su amiga Blanca Rodríguez. Al día siguiente el asistente de fiscal emitió un auto de requerimiento de investigación a la DNIC, para entrevistar a Blanca, solicitar un examen médico forense, revisar el libro de novedades de la posta y ubicar los presuntos imputados. El examen se llevó a cabo de inmediato, comprobando la violación sexual y algunas lesiones menores. En las semanas siguientes, la DNIC, investigó, entrevistó a los policías involucrados, a los testigos y al personal de la Cuarta Estación Policial. A mediados de mayo, los policías sospechosos fueron cuestionados por la fiscalía, con la presencia de sus abogados defensores. Donny y los testigos principales declararon otra vez. La investigación también arrojó que uno de los cuatro imputados, Nelson Gaitán, había sido denunciado por tres casos de abuso de autoridad en años anteriores, que aparentemente no habían sido procesados. El 11 de junio, tres meses después del delito, la DNIC, emitió un informe comprobando la existencia de las pruebas de éste. Sin embargo, las entrevistas de otros testigos continuaron hasta septiembre. Hasta el 22 de noviembre de 2007, ocho meses después del crimen, se presentó el requerimiento fiscal por tortura, violación, detención ilegal y abuso de autoridad a cinco policías: Nelson Gaitán, Will Lainez, Walker Josue Reyes, Denis Esau Cruz Varela y Walter Cruz Espinal.

El golpe de Estado

Desde el golpe de Estado el 28 de junio la situación de los crímenes de odio solo se ha empeorado. Los patrones no han cambiado⁶. Lo que sí ha sucedido es que todos los problemas mencionados en este Informe se han agravado. El número de crímenes de odio ha estallado. De entre cuatro y seis asesinatos de personas LGBT por odio en un año típico en Honduras, subió el número a once en tan solo seis meses después del golpe. La impunidad se ha vuelto total, ya que en ninguno de estos crímenes se ha identificado un imputado. El Estado ha demostrado su desinterés casi total en resolver estos crímenes y por ende la impunidad se ha vuelto completa. La comunidad LGBT está soportando una ola de violencia cuyo responsable de solucionar es el estado.

Una parte de la explosión en crímenes de odio se debe al aumento delincriminal que está sufriendo la sociedad hondureña en general desde el golpe. Aunque no existen estadísticas, varios policías entrevistados reportaron que si perciben que ha aumentado la violencia. En las palabras del fiscal general para delitos comunes en San Pedro Sula, la delincuencia sampedrana ha aprovechado de los toques de queda para “ajustes de cuentas,” ya que más personas se mueren en los días de toque de queda que en los días típicos. Según el diario El Herald, el mes del golpe de Estado fue un record para homicidios en Honduras y el 2009 promete ver un aumento de más de treinta por ciento en homicidios en comparación con el año anterior. En parte, esto se debe a la creciente pobreza resultante de la crisis económica, cuyos efectos han sido agudizados por la situación política en Honduras. Debido al golpe, la ayuda externa fue suspendida y la inversión privada casi cesó, resultando en el aumento del desempleo y subempleo y también en más delincuencia.

Pero también se debe a cambios internos en la policía. El personal y los recursos se han redirigido desde la prevención de la delincuencia hacia la operación de retenes y otros operativos relacionados a los toques de queda. Esto lo constataron los empleados de CEPRESS en San Pedro Sula. Quienes a duras penas lograron mediante un acuerdo con el CONADEH, la Policía Nacional, el CIDH y los policías de guardia que habían sido asignados a sus oficinas para protegerles de las amenazas y violencia después del asesinato de Martín Girón; según sus registros de asistencia, los guardias que venían casi todos los días durante nueve meses, llegaban cuatro días después del golpe y después desaparecieron por completo. Curiosamente, el subjefe de la primera estación de policía de San Pedro Sula, el Comisario Núñez, que había firmado el acuerdo, no les había reasignado y tenía entendido que todavía estaban acudiendo al lugar, meses después. Parece que los guardias habían sido reasignados por otra autoridad más alta, sin que él se diera cuenta. La Logística sobre combustible para las unidades motorizadas, también, se ha destinado a las patrullas y nunca hay suficiente para investigar crímenes. En particular, la DNIC, en La Ceiba, la sede regional del CONADEH, en San Pedro Sula y Asuntos Internos en Tegucigalpa reportaron desabastecimientos de combustible, pero todos los policías que entrevistamos mencionaron que pueden hacer su oficio mejor si la víctima de un delito, o su familia, les provee de combustible para poder trabajar. “No hay suficientes recursos para logística,” se quejó José Arita, el Director Regional de CONADEH, en San Pedro Sula.

El recurso humano también ha reducido, ya por dificultades políticas o por la suspensión temporal de los salarios de los oficiales públicos, debido a la crisis, ha incentivado que busquen otro trabajo. Una policía municipal en San Pedro Sula, por ejemplo, reportó no haber recibido su pago desde antes del golpe. Pero más que nada, las dificultades se ven en la Fiscalía. En La Ceiba, según Adonay Padilla, director de la fiscalía de esa ciudad, una de cada cinco plazas de fiscal estaba vacante a finales de Septiembre. Durante casi todo ese mes y el mes de octubre, la Fiscal General Especial para Derechos

⁶Es posible que sí. A la conclusión de la elaboración de este informe, fue asesinado Walter Trochez, en circunstancias que apuntan más que en el caso de ningún otro líder LGBT en los últimos cinco años, hacia un asesinato político, como se detalla en la sección anterior. Con el asesinato de Walter, y la muerte el mes anterior de Montserrat Maradiaga, también mencionado anteriormente, es posible percibir que ha iniciado una campaña de asesinatos contra líderes LGBT. Ninguna de las dos muertes presentan evidencias inequívocas de esto - puede ser cierto que la muerte de Montserrat fue por accidente y la de Walter por participar en la Resistencia contra el golpe de Estado. Sin embargo es una posibilidad profundamente preocupante. Si suceden otros atentados en contra de los líderes y lideresas no habrá duda de este nuevo patrón y que el Estado Hondureño esta permitiendo.

Humanos, Sandra Ponce, estuvo de vacaciones extendidas. Dos de los fiscales de su despacho en Tegucigalpa también se fueron del país en septiembre, becados para estudiar. Y en San Pedro Sula, un “fiscal de turno supuestamente está supervisando la DNIC, en los hospitales, a través de una Comisión Inter-institucional.” Esta situación grave de personal ha obstaculizado seriamente la justicia en casos de crímenes de odio. Una cosa tan sencilla como la obtención por parte de una víctima de su propio expediente no se pudo concretar. La Testigo Protegida Número Tres, después de obtener el visto bueno de su fiscal, que tomó tres semanas y tres visitas seguidas, debido a que ella tuvo que obtener permiso de su jefe, sometió la solicitud a la Secretaría de la Fiscalía. La cual se extravió. No se pudo hacer otra solicitud ya que la fiscal se había ido a estudiar a Francia y no la pudo firmar. El jefe de ella no pudo rectificar el problema ya que estaba de vacaciones. El nuevo fiscal no supo nada del caso. Después de dos meses, ella se rindió. Imagine, si es tan difícil de obtener una copia del expediente, la probabilidad que se haga justicia en su caso. De igual manera, el juicio de Nelson Gaitán, pendiente durante dos años y medio por la detención ilegal del director de la Asociación LGBT Arcoiris, fue reprogramado para la última semana de octubre de 2009, pero el día del juicio fue postergado indefinidamente, supuestamente por falta de personal.

También la rotación de líderes policiales, ha solicitud del régimen de facto, ha disminuido el poder de la policía de brindar atención al problema de los crímenes de odio. Por ejemplo, en las semanas después del golpe, el Director de la DNIC, en La Ceiba fue enviado a San Pedro Sula, a pesar de que había desempeñado su carrera durante tan solo siete meses. Este tercer director estaba, a un mes de asumir el cargo, totalmente ignorante sobre el tema de los crímenes de odio. No podía expresar, por ejemplo, si había habido quejas por parte de las personas LGBT sobre el tema, aunque calculaba incorrectamente que no las había. Tampoco podía decir si había alguna capacitación sobre el tema por parte de organizaciones de derechos humanos o del Estado. En realidad, según el anterior director que él reemplazo, sí había, unos meses antes del golpe, en una reunión entre la Policía, el CONADEH, la Red de Personas viviendo con VIH/SIDA y una abogada defensora de derechos humanos, para “compartir” información sobre el problema. Pero cualquier aprendizaje que allí había ocurrido no se había institucionalizado y con el nuevo director era como si nunca hubiera pasado. En resumen, de los aproximadamente treinta policías, fiscales y miembros de CONADEH, que entrevistamos en el transcurso de nuestra investigación, al menos ocho resultaron transferidos, reasignados o despedidos en los cuatro meses después del golpe de Estado. Cualquier aprendizaje institucional sobre el tema que pudo haber existido desaparece cuando sucede un evento así, sea sobre una reunión de convivencia con organizaciones LGBT, un taller de derechos humanos o siquiera un pensamiento informal, compartido entre colegas para buscar proteger las personas LGBT.

Varios entes del sistema de justicia han sufrido una parálisis institucional desde el golpe de Estado. El principal de ellos es el CONADEH. En relación al tema de la posible ilegalidad de los toques de queda, el Director Regional del CONADEH, en S.P.S., José Arita, admitió que “el Doctor Custodio y su equipo tienen que dar su pronunciamiento. No puedo dar mi opinión. Estamos esperando instrucciones de ellos.” “No sabemos que tal justo es” el toque de queda, continuó. Esta necesidad de no proseguir sin permiso solo ha profundizado el problema ya mencionado, que el CONADEH, no tiene una política institucional frente a los crímenes de odio hacia la comunidad LGBT. Si los regionales están actuando solo cuando reciben autorización, u ordenes, no podrán hacer nada más que responder a quejas. La posibilidad de, por ejemplo, educar a la policía, implementar talleres de prevención de crímenes de odio o documentar casos que no llegan a sus oficinas mediante una denuncia, desaparece.

La Fiscalía de Derechos Humanos también ha sufrido por el golpe de Estado. La Fiscal Especial ha ordenado el traslado de muchas denuncias relacionadas con abuso de autoridad a la Fiscalía de lo Constitucional, donde desaparecen. El Director Regional de San Pedro Sula, después de ofrecer su

Colaboración con nosotros en esta investigación, dijo a nuestra colaboradora que estaba demasiado preocupado con otras cosas para poder darle respuesta a un listado de denuncias engavetadas que le habíamos facilitado. Ninguno de los tres casos de crímenes de odio contra personas LGBT progresó a su próxima audiencia en los seis meses después del golpe. Están todos en esta Fiscalía, tal vez, esperando el retorno del orden constitucional para poder sentirse libres de actuar en contra de los abusos de la autoridad. Mientras tanto, los crímenes de odio siguen en aumento.

Tenemos que añadir que la militarización de la sociedad desde el golpe ha liberado a las fuerzas represivas del Estado a cometer más crímenes. El ejemplo de Walter Trochez es, tal vez, el más indignante, pero cualquier acción que otorga más poder y discreción a la policía y a los militares de interferir en las vidas de las personas LGBT resulta en un aumento de los crímenes de odio. El golpe ha aumentado la impunidad precisamente porque la policía preventiva, de investigación y los militares saben que el CONADEH, la Fiscalía de los Derechos Humanos y órgano de Control al interior de la Policía, la Unidad de Asuntos Internos no van a proceder en contra de ellos.

Los toques de queda han ofrecido más oportunidades de detener a personas LGBT y cometer crímenes de odio contra ellos. Ya no necesitan basarse en la infracción a la moral y las buenas costumbres; tienen el toque de queda y la suspensión de las garantías de libre circulación y emisión del pensamiento. Cada reten policial, cada toque de queda, presenta una oportunidad para abusos de autoridad. Varios activistas LGBT participantes en manifestaciones a favor de la restauración del orden constitucional en los días después del golpe fueron detenidos ilegalmente y agredidos por policías y militares quienes se burlaron de ellos con palabras homofóbicas. Frecuentemente cuando personas LGBT son detenidas por violar los toques de queda, su trato llega al nivel de un crimen de odio. Entre ellos ha sido el caso de AJEM, una organización de jóvenes gay de Tegucigalpa. En la madrugada del 22 de septiembre, cinco de sus miembros, Alex Sorto, David Valle, Nicolle Salinas, Abner Jiménez y Yury Espinoza, estaban viajando en un carro cuando fueron detenidos por policías o militares - no se sabe cual porque no llevaban uniformes, aunque estaban en una camioneta aparentemente policial por el supuesto de violar el toque de queda. Los hombres, después de ordenarles que se tiraran al suelo, les dijeron, según Alex “maricones y marimachas, hijos de puta lo único que les faltaba era andar en política”, “por eso ahora aprieten la pija a ver si para aguantar verga son tan buenos.” Quebraron todos los vidrios del carro y les robaron una computadora laptop y sus celulares.

Pero lo peor son los asesinatos, que comenzaron de inmediato después del golpe. Los primeros asesinatos de personas LGBT después del golpe ocurrieron en las horas del toque de queda, cuando solo había policías y militares en las calles. Vicky Hernández fue ajusticiada la misma noche del 28 de junio, mientras Michelle Torres fue encontrada muerta a golpes la mañana del treinta, las dos en San Pedro Sula. Según Claudia Spellman, quien fue a la morgue a recoger el cuerpo de Vicky, el calibre de casquillo que fue encontrado cerca de su cuerpo fue de los mismos que usa la policía. La madre de Vicky recuerda que no refrigeraron bien el cuerpo y entonces no pudieron velar el cuerpo. No podemos decir que los asesinos fueron policías porque nunca hubo una investigación. Sin embargo, la evidencia la sugiere fuertemente y el Estado hondureño tiene el deber de investigar los dos incidentes sobre todo porque ocurrieron cuando había una prohibición total de la circulación ciudadana a la hora de sus muertes. En total ha habido diez asesinatos de personas LGBT aparentemente por odio - que fueron asesinados por desconocidos, sin motivo de robo y con los mismos patrones de siempre - en los seis meses después del golpe de estado. A continuación se proporciona una lista de los asesinatos.

Cuadro: Personas LGBT asesinadas después del golpe de Estado

Nombre	Causa	Día	Mes	Año
Vicky Johnny o Sonny Emelson Hernández	Asesinato	29	06	2009
Michelle Milton Torres	Lesiones	30	06	2009
Hector Maradiaga	Lesiones	11	08	2009
Salomé Jorge Samuel Miranda Mata	Asesinato	20	09	2009
Zaira Carlos Ricardo Reynieri Salmerón	Asesinato	20	09	2009
Marión Mario Alejandro Lanza López	Acuchillado	08	10	2009
Montserrat Elder Maradiaga	Atropellado	10	10	2009
Lan Rigoberto Wilson	Asesinato	01	11	2009
José Luis Salandía	Acuchillado	02	11	2009
Walter Orlando Trochez	Asesinato	13	12	2009

Fuente: Elaboración Propia

Como se puede comprobar en el anexo, la tasa de diez muertos por odio en solo seis meses comparado con el promedio de entre cuatro y seis asesinatos por odio en un año típico. Representa una tasa cuatro veces más elevado que antes del golpe. Esto se debe a todos los factores mencionados arriba: la incapacidad de la justicia en combatir la delincuencia, nuevas formas de cometer crímenes de odio por parte de la policía y la parálisis de los órganos estatales que tienen que velar por los abusos de autoridad. El asesinato del Defensor de Derechos Humanos Walter Trochez es más emblemático por sus rasgos abiertamente políticos, abriendo la posibilidad de una campaña de exterminio hacia el liderazgo de la comunidad LGBT. Pero la negativa del Estado Hondureño de responder por el crimen e investigarlo no es nueva. De hecho, según una investigadora del Diario Norteamericano The Miami Herald, cuatro días después de su asesinato todos los agentes supuestamente asignados al crimen se habían ido de vacaciones navideñas y no volverían hasta después del año nuevo - tres semanas después de que ocurriera el crimen. La impunidad total para asesinar a personas LGBT ya no era un secreto a voces.

Apéndice

A continuación se presenta una base de datos sobre todos los crímenes de odio investigados:

No.	Nombre de la Víctima	Día	Mes	Año	Ciudad	Delito	Seguimiento Jurídico	Descripción de los hechos
1	Aviles Byron	-	-	-	-	Choloma	-	-
2	Aguilera Lanza Walter José	30	09	2008	San Pedro Sula	Homicidio	-	Cura muerto en un motel en SPS
3	Almendarez Sevilla Oscar Osmin ("Osmina")		06	2007	San Pedro Sula	Abuso de autoridad	-	Abuso policial en varias ocasiones
4	Amador Emmanuel ("Alondra")		04	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	-
5	Anariba Soto Luis Fernando ("Rachel")	30	08	2007	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de autoridad	-	-
6	Anariba Soto Luis Fernando ("Rachel")	07	12	2007	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de autoridad	Denuncia, declaración de testigo, chequeo médico forense privado	-
7	Anariba Soto Luis Fernando ("Rachel")		08	2008	Tegucigalpa	Detención Ilegal	-	-
8			09	2009	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de autoridad	-	-
9	Andino Marlon				Choloma		-	-
10	Abendaño Eliud	18	01	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Herida en la mano con arma blanca
11	Baide Bayron J.				San Pedro Sula			
12	Balenciaga ("Alejandra Vega")				San Pedro Sula			
13	Bueso Gamez Bayron J.				San Pedro Sula			
14	Cárcamo Mauricio ("La Maldita")			2009	El Progreso	Homicidio		
15	Cárcamo Osman		03	2006	La Ceiba			Agredido por: Policía fuera de servicio
16	Cárcamo Osman ("La Maldita")		03	2006	La Ceiba	Hostigamiento y abuso de autoridad		Agredida por Policías
17	Cardona Cesar Augusto ("Estrella")	25	06	2008	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de autoridad		
18	Cardoza Marlon				San Pedro Sula			

19	Cardoza Orellana Marlon Rafael		07	2008	San Pedro Sula	Amenazas	-	-
20	Castellanos Rubén			2009	El Progreso	Homicidio		Lesionada en El Progreso y murió en San Pedro Dula
21	Castellanos Ardón Tito Donald ("Yulisa")				Tegucigalpa			
22	Castillo Lizdeny			2005	Tegucigalpa	Detención Ilegal y Hostigamiento Sexual		
23	Castillo Fuentes Dennis Yovanni		07	2008	San Pedro Sula	Amenazas	-	
24	Centeno Núñez Roger Antonio ("Anastacia")	25	04	2008	Tegucigalpa	-	-	Agredida con arma blanca: Acuchillada
25	Cervantes Castellanos Claudia Elena	20	02	2008	Tegucigalpa	Violación Sexual	Denuncia	-
26	Córdoba José Guillermo ("J-Lo")			2007	Tegucigalpa	Lesiones		Agredida por arma blanca
27	Cortes Gabriel Denys		07	2009	Tegucigalpa	Lesiones		Vecinos lo agredieron e intentaron cortar su cabello
28	Delcy Elma				-	-	-	-
29	"Leonela"				Tegucigalpa	Lesiones	-	Familiares le corrieron de su hogar
30	"Marisol" "Ekar"		10	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	Agredida por arma de fuego en El Obelisco"
31	"Leonela"			2007	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	Agredida con arma blanca en la 7ma. Avenida.
32	"Paola" Allen	05	01	2008	Choloma	Homicidio	-	Asesinada en compañía de su compañera "La Pandora"
33	Roberto ("Pandora")	05	01	2008	Choloma	Homicidio	-	Asesinada junto a su compañera "Paola"
34	Marvin ("Cebolla")	31	10	2007	Choloma	Homicidio	-	Agredida con arma de fuego al salir de su trabajo
35	("Saira") (Nombre Desconocido)			2009	Choloma	Lesiones y Abuso de Autoridad	-	-
36	("Tiffany") (Nombre Desconocido)			2007	San Pedro Sula	Homicidio	-	Agredida por arma de fuego en El Tamarindo
37	("Joselin") (Nombre Desconocido)			2009	San Pedro Sula	Homicidio	-	Asesinada en Barrio Cofradí

38	Wilmer (Apellido desconocido)			2007	San Pedro Sula	Homicidio	-	Le hicieron tragar arena hasta ahogarse en la Colonia Rivera Hernández
39	Helen (Apellido Desconocido)		05	2009	San Pedro Sula	Homicidio	-	Mujer que se hacia pasar por Trans fue asesinada contigo a Diunsa
40	Joshua (Apellido Desconocido)		09	2008	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de Autoridad	-	Lesionada con palo de escoba por policías
41	Edgar (Apellido desconocido)				Tegucigalpa	Homicidio	-	HSH (Hombre que tiene Sexo con Hombre) asesinado contigo a UNITEC
42	Nombre y apellidos Desconocido				Tegucigalpa	Lesiones	-	Vendedor de Chicles agredido por policías municipales en el Parque Central por juntarse a un grupo de gays
43	Jorge Alberto (“Yito”) (“Pamela”) Apellido Desconocido	30	08	2007	Tegucigalpa	Lesiones	Denuncia	Agredida por policías
44	Dennis (Apellido Desconocido)	11	06	2008	San Pedro sula	Amenazas	Denuncia	Se logro Medidas Cautelas a la victima
45	Marlon (Apellido Desconocido)	11	06	2008	San Pedro Sula	Amenazas	Denuncia	Se logro Medidas Cautelares a la victima
46	David (Apellido Desconocido) (“Xiomara”)	09	09	2009	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	Agredida por un cliente
47	Rubí (Apellido Desconocido)	12	09	2009	Choloma	Lesiones	-	Agredida en una discoteca
48	Andrés (Apellido Desconocido) “Andrea”	12	09	2009	Choloma	Lesiones	-	Agredida en una discoteca
49	Santos (Apellido Desconocido)			2009	Choloma	Lesiones	-	Agredido en una discoteca
50	Nombre y apellido Desconocido	30	08	2009	La Lima	Homicidio	-	Asesinado con arma de fuego en la cabeza
51	“Fabiola” (Nombre y Apellidos desconocido)		04	2009	Tegucigalpa	Lesiones	-	Agredida por Cliente Homofóbico
52	“Daniela” (Nombre y Apellidos Desconocido)			-	San Pedro Sula	-	-	-

53	“Roxana” (Nombre y Apellidos Desconocido)			-	San Pedro Sula	Amenazas	-	Amenazada por desconocidos en la calle
54	Elisaura Perdomo			-	Choloma	-	-	-
55	Estrada José Fabio (“Debora Evans”)		04	2007	Tegucigalpa	Lesiones, Detención Ilegal y abuso de Autoridad	-	Lesionada por policías y falsamente acusada de tentativa de Homicidio, (Estuvo privado de libertad 8 meses) En la audiencia final no se presento la victima por lo que se solicito sobreseimiento definitivo; Actualmente se encuentra refugiada en España.
56	Ferrera Elmer Nicolás (“Bessy”)	27	05	2008	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de autoridad	-	Lesionada por policías contra la puerta de un edificio
57	Flores Álvarez Noel Eduardo (“Nohelia”)		09	2007	Tegucigalpa	Lesiones	-	Lesionada por policía. también le disparo con arma de fuego
58	Flores Álvarez Noel Eduardo (“Nohelia”)	01	09	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	Denuncia en Conadeh, se solicito Evaluación Medica forense, asignada a la Fiscalía de DDHH	Agredida con arma blanca 22 veces por policía fuera de servicio
59	Fuentes Mendoza Franklin Josue (“La Maquillada”) (“Bárbara”)	01	01	2008	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	-	-
60	Fuentes Mendoza Franklin Josue (“La Maquillada”) (“Bárbara”)	30	04	2009	Tegucigalpa	Amenazas	Denuncia	-
61	Fuentes Mendoza Franklin Josue (“La Maquillada”) (“Bárbara”)		06	2009	Tegucigalpa	Lesiones	Denuncia	Lesionada por desconocidos
62	García Henry Alberto (“Ricksy”)				Tegucigalpa	-	-	Agredida por arma de fuego varias veces
63	Girón López Martín Alberto	10	06	2007	San Pedro Sula	Homicidio	Documentación por ONG	-
64	Gissell Knowls (“Valery”)				San Pedro Sula			

65	Godoy Víctor (“Bárbara”) (“Paola Braganza”), (“La Fósforo”)				Tegucigalpa	Amenazas	-	-
66	Gómez (“Valery”) (“Valeria”)				San Pedro Sula	Abuso de Autoridad y Detención Ilegal	Denuncia	-
67	González Fredy Alberto		05	2008	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de Autoridad	-	Agredido por policías y Abuso sexual
68	González Rodríguez Marvin Obed (“Jazmín”)	20	11	2008	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
69	Guzmán Janitza del Carmen	26	08	2008	Tegucigalpa	Violación Sexual	-	-
70	Hernández Josue		07	2008	San Pedro Sula	Amenazas	-	-
71	Hernández Javier Enrique (“Elvin”)	12	08	2006	San Pedro Sula	Homicidio	-	-
72	Hernández Johnny Emerson (“Vicky” o “Sony”)		03	2009	San Pedro Sula	Lesiones	-	Agredido con arma blanca aparentemente confundida por otra travesti
73	Hernández Johnny Emerson (“Vicky” o “Sony”)		04	2009	San Pedro Sula	Lesiones y Abuso de autoridad	-	-
74	Hernández Johnny Emerson (“Vicky” o “Sony”)	29	06	2009	San Pedro Sula	Homicidio	Denuncia	Asesinada atrás de Diunsa en horas de un toque de Queda
75	Hernández Josue E.				San Pedro Sula	-	-	-
76	Hernández Lagos Junior Enrique	23	01	2009	Tegucigalpa	-	-	-
77	Hidalgo Pleites Eliezer Jonathan	13	08	2009	-Tegucigalpa	Lesiones	Denuncia, Evaluación medica Forense e investigación	-
78	Jackson Martín (“Martina”)	30	06	2009	Choloma	Homicidio	-	Travesti asesinada con Bloques en Cerro Verde, Sector de la López Arellano
79	Kattan Michelle				San Pedro Sula	-	-	-
80	Kronles Valeria			2009	San Pedro Sula	Lesiones	-	-
81	López Guillermo		05	2009	Tegucigalpa	Homicidio	-	Decapitado en Hotel Cosmopolita

82	López Gerardo		07	2009	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	-	Detenido Ilegalmente en un Parque por besar a su pareja. Pago "Multa"
83	López Teresa ("Andrea")		08	2009	Choloma	Homicidio	-	Mujer Lesbiana de aproximadamente 35 años, asesinada en la Colonia López Arellano
84	Madrid Yeltsin Stalin				Choloma	-	-	-
85	Manuel Torres				Choloma	-	-	-
86	Maradiaga Héctor	11	08	2009	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
87	Maradiaga ("Montserrat")		12	2008	San Pedro Sula	Lesiones	-	Agredida por cliente Falso
88	Maradiaga ("Montserrat")		12	2008	San Pedro Sula	Lesiones	-	Agredida por Cliente Falso (Policía)
89	Maradiaga M("Montserrat")	01	09	2009		Homicidio	-	-
90	Martínez Santos Lourdes ("Julisa")		09	2007	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
91	Martínez Delmer Joel	03	03	2009	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
92	Martínez Carlos ("Glondis")	26	10	2005	La Ceiba	-	-	-
93	Martínez Adrián				Choloma	-	-	-
94	Martínez Fredy	18	01	2007	San Pedro Sula	-	-	Corrido de su hogar por no querer "curarse de la Homosexualidad"
95	Martínez Fredy		01	2009	San Pedro Sula	Abuso de autoridad y detención ilegal	-	-Policía Municipal
96	Martínez Fredy		05	2009	San Pedro Sula	Abuso de autoridad	-	-
97	Martínez Mejía Melisa				San Pedro Sula	-	-	-
98	Medina Moisés Alejandro ("Shakira")				San Pedro Sula	-	-	-
99	Medina Claudia				San Pedro Sula	-	-	-
100	Mejía Ángel Daniel ("Diana") ("Shirley")			2008	Tegucigalpa	-	-	-
101	Mejía Ángel Daniel ("Diana") ("Shirley")		07	2008	Tegucigalpa	Lesiones y abuso de Autoridad	-	Agente de la DNIC le pregunto por otras Trans y al no responder le agredió con su Pistola
102	Mendoza Shirley	17	10	2007	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	-

103	Mendoza Shirley		07	2009	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	-	-
104	Mendoza Shirley		07	2009	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	-	-
105	Mendoza Shirley			2004	Tegucigalpa	Violación Sexual		
106	Mercado Cadenas José Antonio (“Nohelia”)	17	12	2007	Tegucigalpa	Lesiones y abuso de Autoridad	Denuncia	Lanzada desde una Patrulla
107	Mercado Cadenas José Antonio (“Nohelia”)	19	12	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	En proceso de investigación	-
108	Miranda Mata Jorge Samuel (“Salome”)	20	09	2009	Choloma	Homicidio	-	-
109	Montoya Marco Tulio (Tanyi” “Ivie Queen”)	23	07	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Quemaduras
110	Morales Andrea				Choloma	-	-	-
111	Moreno Figueroa Cesar Noel (“Cynthia Nicole”)	13	12	2008	Tegucigalpa	Amenazas	-	Amenazas a muerte
112	Moreno Figueroa Cesar Noel (“Cynthia Nicole”)	01	09	2009	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
113	Varios Voluntarios de CEPRESS		12	2008	San Pedro Sula	Detención Ilegal y Abuso de Autoridad	-	Subidos a una patrulla policial
114	Muñoz Francisco (“Chichi”)		06	2009	Tegucigalpa	Lesiones	Denuncia	-
115	Murillo Cesar (“Juliana”)		11	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	Agredida con arma de fuego
116	Murillo Sánchez Cesar Oscar (“Julia” “Adriana”, “Michelle”)		01	2008	Tegucigalpa	-	-	-
117	Murillo Sánchez Cesar Oscar (“Julia” Adriana”, “Michelle”)	31	08	2008	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	Denuncia en Conadeh, Orden de Evaluación Medica Forense	-
118	Nacklin Molina (“María Alejandra”)	30	08	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	-
119	Núñez Omar J.				San Pedro Sula	-	-	-
120	Núñez Otmar (“Thalia”)			2008	San Pedro Sula	Detención Ilegal	-	-
121	Núñez Cruz Bayron Noe	27	07	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Acuchillado
122	Núñez Ordóñez Ángel Eduardo (“Margara” o “Mosca”)	14	07	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Agredido con Arma Blanca

123	Ortiz Roxana				Tegucigalpa	Violación Sexual	-	-
124	Otero Pineda Cesar Eduardo (“Nahomy”)	13	08	2007	San Pedro Sula	Lesiones	Denuncia	Agredida con arma de fuego por Guardia de Seguridad
125	Otero Pineda Cesar Eduardo (“Nahomy”)		09	2008	San Pedro Sula	Abuso de Autoridad	Denuncia	-
126	Otero Pineda Cesar Eduardo (“Nahomy”)		11	2008	San Pedro Sula	Abuso de Autoridad y Amenazas	Denuncia	Amenazas por haber denunciado otro crimen de odio cometido por policías
127	Padilla Alexandra			2007	San Pedro Sula	Lesiones y Abuso de Autoridad	denuncia	-
128	Pavón Patrick	30	04	2009	Tegucigalpa	Lesiones, Amenazas y Abuso de Autoridad	Denuncia	-
129	Pavón Patrick	30	06	2009	Tegucigalpa	Amenazas	Denuncia	Amenazas por parte de un Taxista
130	Pérez Edgardo Noe		12	2007	Tegucigalpa	Amenazas y violencia Intrafamiliar	-	Amenazas a muerte por un Miembro de la familia, su Padre lo golpeo y corrió de su hogar
131	Raudales Erlin (“Jazmín”)				Tegucigalpa	Amenazas y Violencia Intrafamiliar	-	Amenazas a muerte por miembro de su familia
132	Redondo Gabriela				San Pedro Sula	-	-	-
133	Reyes Ever Arturo (“Charlotte” “Frenesi”)				Tegucigalpa	Lesiones	-	-
134	Reyes David Josue (“Brigitte”)	23	01	2009	Tegucigalpa	Detención Ilegal	-	-
135	Reyes Velázquez Donny Ramón	17	10	2006	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	Denuncia	-
136	Reyes Velázquez Donny Ramón	18	03	2007	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad y violación Sexual	Caso Engavetado desde 28/02/2008	-
137	Reynieri Salmerón Carlos Ricardo (“Zaira”)	20	09	2009	Choloma	Homicidio	-	-
138	Ríos Mendoza Delbin Roberto	23	01	2008	Tegucigalpa	Lesiones	Denuncia	Acuchillado por compañero de hogar de su tía
139	Rodales Alan Jonathan (“Alison”)	30	06	2008	Tegucigalpa	Lesiones y Amenazas	Denuncia y Orden de Investigación	Acuchillado y Amenazado por vecino

140	Rodríguez “Chichi”				Tegucigalpa	-	-	-
141	Rodríguez Ortiz Wilmer (“Sasha Montreal”)				La Ceiba	-	-	-
142	Salazar Soriano Iván (“La Pompo”)	08	01	2009	Tegucigalpa	Lesiones	-	Agredido por cliente
143	Salandia José Luis	02	11	2009	Danlí	Homicidio	-	Macheteado
144	Sierra Héctor (“Alejandra”)		12	2007	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	Agredida con arma de fuego
145	Sierra Héctor (“Alejandra”)			2007	Tegucigalpa	Abuso de Autoridad	-	-
146	Sosa Luis		01	2009	Tegucigalpa	Homicidio	Ahorcado en el Hotel Mariposa del Bo. Guanacaste	
147	Soto Euceda Vidal				Choloma	-	-	-
148	Spellman Claudia		08	2008	San Pedro Sula	Abuso de Autoridad y Detención Ilegal	Denuncia ante Conadeh	-
149	Spellman Claudia				San Pedro Sula			
150	Torres José Orlando			2009	Tegucigalpa	Lesiones	-	Asaltado en Calle Las Damas
151	Torres Milton (“Michelle”)	30	08	2009	San Pedro Sula	Homicidio	-	Asesinada atrás de Diunsa probablemente por un cliente
152	Trochez Walter Orlando		05	2009	Tegucigalpa	Amenazas	-	Amenazas con arma de fuego por policía preventivo en el Parque Obelisco
153	Trochez Walter Orlando	05	06	2009	Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de Autoridad	-	Lesiones y palabras homofóbicas después de arresto en manifestación contra el Golpe de Estado
154	Trochez Walter Orlando		12	2009	Tegucigalpa	Homicidio	-	Sicarios
155	“Chiky” o Keisy” Nombre y Apellidos desconocidos		04	2009	La Ceiba	Robo y violación Sexual	-	-
156	“Chiky” o Keisy” Nombre y Apellidos desconocidos		04	2009	La Ceiba	Abuso de Autoridad	-	-
157	“Chiky” o Keisy” Nombre y Apellidos desconocidos		12	2007	La Ceiba	Abuso de Autoridad	-	-
158	“Chiky” o Keisy” Nombre y Apellidos desconocidos		06	2008	La Ceiba	Abuso de Autoridad	-	-

159	Valle David				Tegucigalpa	Lesiones y Abuso de Autoridad	-	-
160	Vargas Alex Eduardo ("Bibi Falcón")	21	11	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Agredida con arma de fuego
161	Villeda Dennis Jonathan				San Pedro Sula	-	-	-
162	Wilson Roberto ("Lan")	01	11	2009	El Zamorano	Homicidio	-	Agredida con arma de fuego y Apedreada
163	Izaguirre Eugenio	23	03	2009	Tegucigalpa	Tentativa de Homicidio	-	-
164	Zambrano Xadvier ("Floricienta") ("Flor")			2009	Tegucigalpa	Lesiones	-	Quemaduras en su cuerpo o realizadas por vecinos
165	Zambrano José		09	2008	Tegucigalpa	Amenazas y abuso de Autoridad	-	Amenazado a muerte por policía
166	Zelaya Marco A.		03	2008	Tegucigalpa	Lesiones	-	Agredido por particulares
167	Zepeda Pablo Rafael ("Jazmín")	30	10	2008	Tegucigalpa	Homicidio	-	-
168	Zúñiga Pineda Ángel Fernando ("Sharon")		08	2008	Tegucigalpa	-	-	-